

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REAL DECRETO



#### LIBERTAD CONDICIONAL

Número 2995/1978, por el que se conceden los beneficios de libertad condicional al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Miguel Polo Sevillano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos cuarenta y seis del Código de Justicia Militar, Leyes de veintitrés de julio de mil novecientos catorce y veintiocho de diciembre de

mil novecientos dieciséis y Real Orden de doce de enero de mil novecientos diecisiete, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que le queda por cumplir, al recluso del Castillo de Galeras (Cartagena) Miguel Polo Sevillano.

Dado en Madrid a uno de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 309, de 20-12-1978.)

#### ORDENES

#### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### División de Operaciones



#### PUBLICACIONES

15.275 Agotada la 1.ª edición del Manual «M-0-4-1. Metodología de la Enseñanza Militar», aprobado por Orden Circular de 12 de julio de 1974 (D. O. núm. 159), por la Imprenta del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército, se procederá a la tirada

de una 2.ª edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de 161 pesetas ejemplar.

Se modifica su clave de codificación, que en lo sucesivo será M-0-3-2.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

#### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Secretaría General



#### IV CURSO DE TRANSPORTE

#### Convocatoria

15.276

1.—Objeto.

Preparar a Jefes del Ejército en el planeamiento detallado de la ejecu-

ción y el mando de las organizaciones de la función logística de transporte.

El Curso tendrá carácter de especialización a todos los efectos.

2.—Desarrollo.

2.1. Fase de correspondencia.

Se desarrollará durante los meses de febrero y marzo de 1979 en los propios destinos de los concurrentes, bajo la dirección de la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), de la que recibirán oportunamente la documentación e instrucciones necesarias.

2.2. Fase de presente:

Se desarrollará del 17 de abril al 12 de mayo de 1979 en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), Paseo de la Castellana, 71.

3.—Número de plazas.

Seis para Jefes de las Armas diplomados de E.M.

Ocho para Jefes de las Armas no diplomados.

Uno para Jefes de Intendencia. Podrán también asistir, sin cubrir plaza, los profesores del Grupo de Logística de la Escuela de Mandos Superiores que intervengan en el Curso.

#### 4.—Condiciones de los solicitantes.

Sólo podrán solicitar el curso los jefes que hubieran superado el Curso de Logística a partir del año 1971 y a quienes falta por lo menos dos años para pasar al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o a la situación de retirado en su caso (Intendencia).

#### 5.—Tramitación y admisión de Instancias.

Las instancias serán dirigidas y cursadas al Teniente General Jefe Superior de Personal del Ejército (Secretaría General), debidamente informadas y acompañadas de la ficha de petición de curso ajustada al modelo que figura en el anexo de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2, de 1976).

El plazo de admisión será de 15 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darlas curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/1966 (D. O. número 146), y estampando al dorso de cada una un sello de entrada con la fecha en que esta haya tenido lugar.

Cuando se prevea que su llegada a la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General) pueda tener lugar después del plazo señalado, el Cuerpo u Organismo del que dependa el peticionario adelantará la petición por telégrafo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la presentación de la instancia.

En todo caso, las instancias que no hayan tenido entrada en la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Secretaría General) debidamente documentadas, en el término de ocho días después del plazo de admisión, no tendrán validez.

#### 6.—Incorporación, pasaporte y devengos.

Para la realización de la fase de presente los concurrentes se presentarán en la Escuela Superior del Ejército a las (10,00) horas del día 17 de abril de 1979, con el uniforme treblis; harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho, durante la misma, a los devengos reglamentarios estando incluidos en cuanto a indemnización por razón de servicio en el apartado C (b) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19).

#### 7.—Servidumbres.

El plazo forzoso de permanencia en activo para los concurrentes a este curso será de un año, a partir de

la fecha de la concesión de la especialidad.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Enseñanza



### CURSO DE SALTO OPERATIVO A GRAN ALTURA EN FRANCIA

#### Designación de alumnos

15.277

Para asistir al Curso de Salto Operativo a Gran Altura (6661), que se celebrará en Pau (Francia), del 8 de enero al 8 de marzo de 1979, se designa al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Junquera de Arce.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### CURSO DE TRANSFORMACION DE ESPECIALIDADES HAWK-BASICO EN HAWK-MEJORADO

#### Convocatoria

15.278

1.—Curso que se convoca.

Curso de Operadores de Escalón de Control y Escalón de Fuego.

2.—Lugar de desarrollo.

Grupo Mixto de Misiles SAM (San Roque, Cádiz).

3.—Duración.

Del 1-3-79 al 31-5-79.

4.—Número de plazas.

Veinte (20) plazas para sargentos primeros o sargentos de Artillería.

5.—Preferencias.

1.º Estar destinado en el Grupo SAM.

2.º Estar en posesión del Diploma de Operador del Sistema Hawk-básico.

#### 6.—Normas de carácter general.

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/78) ampliadas por Orden de 9-3-77 (D. O. número 59).

Según lo dispuesto en el apartado 4.3 de las mencionadas Normas se exime a los peticionarios de la condición señalada en el apartado 4.2.1 de las mismas.

#### 7.—Forma de solicitar el curso.

Los suboficiales solicitarán el Curso de acuerdo con lo indicado en el apartado 3 de las Normas Generales de asistencia a Cursos. El plazo de admisión de instancias será de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

#### 8.—Desarrollo del Curso. Devengos.

El Curso se desarrollará en el Grupo Mixto de Misiles SAM (San Roque, Cádiz).

Los suboficiales percibirán, en su caso, las dietas correspondientes al viaje de incorporación y regreso. Durante el Curso recibirán una IRE del 70 por 100 de la D.E.

La reclamación y abono de las mismas corresponderá al Grupo Mixto de Misiles SAM.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### CURSOS DE IDIOMAS EN LA ESCUELA CONJUNTA DE IDIOMAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

#### Designación de aspirantes

15.279

De acuerdo con lo previsto en el apartado 8 de la Orden 13.676/261/78 se designan aspirantes a los respectivos cursos en ella convocados a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

1.—Curso de árabe.

Comandante de Caballería D. Félix Álvarez Lázaro.

Comandante de Infantería D. Federico Méndez García.

Capitán de Infantería D. Miguel Camacho Mateos.

Alférez E.E.E. D. Fernando Pérez Méndez.

2.—Curso de ruso.

Teniente coronel de Infantería, don Amado Calvarro Vicario.  
Otro, D. Jesús Sobrado Castellanos.

Comandante de Intendencia, D. Fernando Campuzano Barutell.  
Comandante de Infantería, D. José Mateos Ruiz.  
Otro, D. Alfredo Casais Rey.  
Capitán de Artillería D. Francisco Díaz Losada.  
Capitán de Infantería, D. Rafael Hernández Vicens.  
Otro, D. Luis Ureta Fernández.  
Teniente de Artillería, D. Manuel Morato Ferro.  
Alférez de complemento de Ingenieros, D. Antonio Leyua Ledesma.  
Alférez de Infantería (E.E.M.), don Carlos López Grandio.

### 3.—Curso de alemán.

Comandante de Infantería, D. Arturo Martínez María.  
Otro, D. Juan de Dios Esteban Vargas Machuca.  
Comandante de Artillería, D. Juan López Merino.  
Otro, D. Jesús Campos Pérez.  
Comandante de Ingenieros, D. Luis Alvarez de las Casas.  
Comandante de Infantería D. Juan Cerezo Moreno.  
Capitán de Caballería, D. Juan Leiva Rosell.  
Capitán de Infantería, D. César Goas Escribano.  
Teniente de Infantería (E.C.), don Hortensio Antón García.  
Alférez E.E.E. D. Feliciano Vázquez Delgado.

### 4.—Curso de Profesorado de ruso

Teniente coronel de Artillería, don Pablo del Amo Mesa.  
Teniente coronel de Infantería, don Vicente Fernández Arias.  
Capitán de Artillería, D. Miguel Rodríguez Company.  
Capitán de Infantería, D. Aureliano Melchor Hernández.  
Estos Jefes y Oficiales deberán efectuar su presentación en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas (c/ Joaquín Costa núm. 6, Madrid-6) el día 9 de enero de 1979, a las diez horas. Para lo cual deberán ser debidamente pasaportados, por las correspondientes Autoridades Militares.

Madrid, 20 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

15.280

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal que desempeña

funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

### CURSO REPARADOR DE INSTRUMENTOS ELECTRONICOS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.  
Termina: 22 de diciembre de 1978.

#### Región Militar

Teniente E. E. D. Luis Solorzano Guerra, en el Regimiento de Redes Permanentes y SET.  
Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

15.281

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

### CURSO REPARADOR DE TELETIPOS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 15 de septiembre de 1978.  
Termina: 22 de diciembre de 1978.

#### Región Militar

Teniente E. E. D. Víctor Cámara Olarte, en el Regimiento de Redes Permanentes y SET.  
Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ascensos

15.282

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.043/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de IMEC y perteneciente al Arma de Artillería de Campaña del Distrito de Madrid, escalafonándose en dicha

Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

### ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

524.—Don Gonzalo Iglesias Crespo, Madrid.  
Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

15.283

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.043/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de IMEC y pertenecientes a las Armas de Caballería y Artillería de Campaña, respectivamente, ambos del Distrito de Barcelona, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y número de promoción que se les asigna:

### ARMA DE CABALLERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

94.—D. Carlos Lloret Bech, Barcelona.

### ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

324.—Don Sebastián Valles Batllé, Barcelona.  
Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

15.284

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.043/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de IMEC y pertenecientes a varias Armas, Cuerpos y Distritos, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

#### CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

7.491.—D. Carlos Ferrero Jover, Regimiento de Infantería San Marcial número 7, Barcelona.

6.431.—D. Jorge Asencio Santotomás, Escuela Central de Educación Física (Toledo), Barcelona.

6.338.—D. Jorge Alsina Gilbert, Re-

gimiento Acorazado de Caballería Española núm. 1, Barcelona.

6.258.—D. Enrique Esmatjes Monpo, Regimiento de Artillería AA. número 74 (Grupo SAM), Barcelona.

5.853.—D. Isidro Bonet Palau, Regimiento de Instrucción Lepanto, Academia de Infantería (Toledo), Barcelona.

#### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

##### CUERPO DE FARMACIA

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

6.819.—D. Miguel Vidal Paz, Farmacia Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), Barcelona.

6.654.—D. Jorge Rojo Díaz, Farmacia Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), Granada.

Madrid, 16 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

15.285

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual del Arma de Ingenieros de Transmisiones del Distrito de Sevilla, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

##### ARMA DE INGENIEROS DE TRANSMISIONES

#### Con antigüedad de 31 de diciembre de 1977

2.—D. Don Pedro Pérez Burrero, Sevilla.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

15.286

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala procedentes de la IMEC y pertenecientes a las Armas de Infantería y Caballería, respectivamente, de los Distritos de Pamplona y Madrid, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y número de promoción que se les asigna:

##### ARMA DE INFANTERIA

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

619.—D. Francisco de Blas Zabaleta, Pamplona.

##### ARMA DE CABALLERIA

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

155.—D. Alberto Giménez Artes, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

15.287

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a varias Armas, Cuernos y Distritos, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

##### PROCEDENTES DE LAS ARMAS

##### CUERPO DE SANIDAD

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

8.955.—D. Jorge Muñoz Ruata, Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66, Zaragoza.

8.025.—D. Mariano Muniesa Abadía, Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Zaragoza.

7.305.—D. Manuel Romani Olive, Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, Barcelona.

6.926.—D. Antonio Molina Sánchez, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Madrid.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

15.288

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la IMEC y pertenecientes a los Cuernos y Distritos que se indican, escalafonándose con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna:

##### AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

14.—D. Alejandro Saiz Moreno, Centro de Instrucción de Recrutados número 12, Madrid.

17.—D. Pelegrín Corella Martín,

Compañía Sanidad de la Brigada de Alta Montaña, Barcelona.

39.—D. Marino Vallejo Miguélez, Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI, Madrid.

50.—D. Mohamed Ahmido Laardi, Regimiento de Infantería Barbastro número 43, Barcelona.

##### ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTOMOVIL

#### Con antigüedad de 1 de enero de 1977

4.—D. Manuel Álvarez Cortés, Compañía Móvil de Reparaciones de Camión, Santiago de Compostela.

6.—D. Juan Santolaya Saenz, Compañía Móvil de Reparaciones de Camión, Zaragoza.

8.—D. Avelino Taboada Rodríguez, Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Segovia.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

15.289

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de IMEC y perteneciente al Arma de Infantería del Distrito de Salamanca, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna:

##### ARMA DE INFANTERIA

#### Con antigüedad de 31 de diciembre de 1977

2.—D. Luis Pata Regatos, Salamanca.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

##### Bajas

15.290

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso en que es incluido.

##### ARMA DE INFANTERIA

#### Caso 3

Don Juan Caro Sánchez, del reemplazo de 1974, Distrito de Granada,

ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50). Por estar comprendido en el grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones. Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**15.291**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

**ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA**

Don José Bosch Causadías, del reemplazo de 1972, ascendido a alférez por O. C. de 24 de febrero de 1978 (D. O. núm. 49), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

Madrid, 1 de noviembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**15.292**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

**ARMA DE INFANTERIA**

Don Miguel Cabrera Pérez-Camacho, del reemplazo de 1975, ascendido a sargento por O. C. de 1 de marzo de 1978 (D. O. núm. 53) y perteneciente al Distrito de La Laguna.

**ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA**

Don Rafael Busón Tárrago, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

Don Raúl Bescos Artola, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

**ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA**

Don José Luis Rodríguez Aguado, del reemplazo del 1975, ascendido a sargento por O. C. de 27 de febrero de 1978 (D. O. núm. 52), y perteneciente al Distrito de Bilbao.

**ARMA DE INGENIEROS ZAPADORES**

Don Francisco Padilla Benítez, del reemplazo de 1973, ascendido a sar-

gento por O. C. de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 53), y perteneciente al Distrito de Granada.

**CUERPO DE SANIDAD (A. T. S.)**

Don Rafael Arbues Puerta, del reemplazo de 1976, ascendido a sargento por O. C. de 1 de marzo de 1978 (D. O. núm. 54), y perteneciente al Distrito de Barcelona.

Madrid, 16 de noviembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**15.293**

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3 del caso 1 del anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el sargento de complemento que a continuación se expresa, quedando en la situación militar que determina el apartado 3.3 de la Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. número 20).

**ARMA DE ARTILLERIA**

Don Rafael Mellado Moya, del Distrito de Córdoba.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

**Dirección de Personal****INFANTERIA****Retribuciones****15.294**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo 18, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino, punto 0,15), a partir de 1 de octubre de 1978 al sargento de Infantería D. José Asepsio Ramos (11664), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento****Destinos****15.295**

Se rectifica la Orden 14.380/273/78, de 30 de noviembre, en el sentido de que el alférez eventual de complemento de Infantería D. Fidel Sendagorta Gómez del Campillo, destinado al Regimiento de Infantería

Madrón núm. 46 (Madrón, Menorca), para realizar las prácticas reglamentarias, no tiene prórroga de incorporación hasta el día 1 de junio próximo, por lo que el citado alférez debe efectuar su incorporación a dicho Regimiento a la mayor urgencia posible, en el mes de diciembre de 1978 y no como se hacía constar.

Madrid, 19 de diciembre de 1978

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**LA LEGION****Destinos****15.296**

Para cubrir vacante de su empleo y Escala existente en la Subinspección de La Legión para el Banderín Auxiliar de Enganche de La Legión en la plaza de Algeciras, anunciada de clase C, tipo 7.º en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 65, correspondientes al día 17 de noviembre de 1978, pasa destinado con carácter voluntario el brigada caballero legionario D. Miguel Norvaldo Haddu (1835), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.297**

Para cubrir vacante de su empleo y Escala, existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, anunciada de clase C, tipo 7.º, en la Orden de la Subinspección de La Legión núm. 66, de fecha 17 de noviembre de 1978, pasa destinado con carácter forzoso el brigada caballero legionario D. Vidal Afarcón Ferrer (1982), de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**CABALLERIA****Destinos****15.298**

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 12.190/235/78, de 14 de octubre, de clase C, tipo 7.º, existente en la Primera Región Pecuaria, Valladolid, se destina con carácter voluntario, al coronel de Caballería de

dicha Escala y grupo D. Francisco Mateo González (696), disponible en León y en la UDENE de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

### Ayudantes

**15.299**

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Julio Martín Betrán, Subinspector de Caballería de la 4.ª, 5.ª y 6.ª Regiones Militares, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Barriocanal Martínez (1339), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y en la UDENE de la misma. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Retenciones

**15.300**

Por necesidades del servicio queda retenido en su anterior destino en el Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey, hasta el 16 de febrero de 1979, el comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor D. José de la Peña Vieito (1271), destinado a la Jefatura de las FAMET por Orden 13.682/261/78, de 16 de noviembre de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

**15.301**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958, (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista paradista don Florentino Álvarez Casaprima (131), del Quinto Depósito de Sementales, hasta los 58 años.

Otro, D. José San Martín Llorente (151), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora, hasta los 58 años.

Otro, D. Ascensión Urrea Toro (164), Tercer Depósito de Sementales, hasta los 58 años.

Otro, D. Juan Arenas López (169),

del Cuarto Depósito de Sementales, hasta los 58 años.

Brigada especialista paradista don Fernando Ayuso Berrocal (212), del Primer Depósito de Sementales, hasta los 52 años.

Otro, D. Constantino Castelblanque Lario (216), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Valencia y Castellón, hasta los 52 años.

Otro, D. Francisco Sobrino González (217), del 7.º Depósito de Sementales, hasta los 52 años.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Cambio de residencia

**15.302**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede a petición propia, el cambio de residencia, desde la plaza de Cartagena a la de Valencia en la 3.ª Región Militar, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», DEM, D. Angel Andrés Fernández (1900), de disponible en la guarnición de Cartagena, el que continuará en la misma situación militar en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Valencia, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio será sin derecho a pasaportes, dietas e indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

**15.303**

Para cubrir la vacante de Mando, existente en el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 13.206/252/78 de 31 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Amador Camillel (1894), de disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 10 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**15.304**

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existen-

te en la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid) anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 13.514/238/78 de 8 de noviembre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, don Elías Gallardo Ruano (1892), de disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**15.305**

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, para Delegado del Patronato de Casas Militares en Madrid, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 13.315/236/78 de 10 de octubre, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo D. José Ayuela Berjano (903), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Jefatura de Artillería del Ejército.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**15.306**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de Varias Armas asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 12.961/248/78 de 26 de octubre, existente en la Jefatura del Patronato de Huérfanos de Militares (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo García de Moya (3453), de disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la citada Región.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**15.307**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (Indistritamento), existente en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 12.404/240/78 de 17 de octubre, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Javier Díaz Martín (2743), de ayudante de campo del Te-



abante General D. Joaquín Bosch de la Barrera.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### 15.308

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 13.764/262/78, de 14 de noviembre, se destina con el carácter que se indica a los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Artillería, para la Plana Mayor de Mando (Madrid)

Comandante D. José Rey Blanco (3608), de la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco».

#### FORZOSOS

A la Academia de Artillería, para la Secretaría de Dirección (Madrid)

Comandante D. Valentín Fenollosa Marro (3567), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

A la Academia de Artillería, para la Sección A.A., Jefatura y Secretaría (Madrid)

Teniente coronel D. José Matá Serrano (2363), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, para U.S.T. y M.

A la Dirección de Apoyo al Material para la Jefatura de Armamento y Material de Artillería (Madrid)

Teniente coronel D. Miguel Laclausa Repiso (2396), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Junta Regional de Contratación de dicha Región.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 15.309

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.767/262/78, de 14 de noviembre, se destina con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 9.º, a las Unidades que se indican, a los oficiales de la Escala especial de mando de Artillería comprendidos por su edad para ejercer funciones de mando, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente D. Fausto Sanz Prado (2305), de disponible en al 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al mismo Regimiento al que se destina.

A la Batería del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho (Algeciras)

Teniente D. Francisco Estela Antich (2551), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Capitán D. Domingo Baena Chaves (2007), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

### 15.310

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de diciembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Moreno Truán (1048), del Mando de la Sección de Costa de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 15.311

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de diciembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», INEM, D. Jesús Pastor Bermúdez (1031), 2.º jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar, en vacante del Servicio de Estado Mayor (cualquier Arma), quedando disponible en la guarnición de La Coruña y agregado a dicha Capitanía General, en vacante del Arma, por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

### 15.312

Clase C, tipo 7.º.

Próxima a producirse.

1.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta),—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 15.313

Clase C, tipo 7.º.

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma. Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 15.314

Clase C, tipo 7.º.

Segunda convocatoria.

1.—En la agrupación Logística número 2 (Sevilla), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-

cial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.315**

Clase C, tipo 8.º.

Próxima a producirse.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor jefe Sección, Plana Mayor de Mando, incluida en el Grupo I del Anexo I del Baremo publicado en el apéndice del DIARIO OFICIAL, número 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.316**

Clase C, tipo 7.º.

1.—En el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid).—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército.

Plazo de Admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.317**

Clase C, tipo 7.º.

1.—En la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, para la Dirección de Industria y Material (Madrid).—Dos de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el

DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.318**

Clase C, tipo 7.º.

1.—En la Jefatura Superior de Personal del Ejército, para la Dirección de Personal (Madrid).—Dos de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.319**

Clase A, tipo 1.º.

1.—En el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Cuatro de oficiales subalternos de Artillería de la Escala especial de mando que no rebasen las edades señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, comprometiéndose a realizar el curso cuando se ordene.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos****15.320**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 1

de diciembre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Robert Rubert (1901), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Gerona y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.321**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a coronel, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Victoriano Fernández Santos (1902), ayudante de campo del General de División D. Federico García de Salazar y Zabaleta, Presidente del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares del Ejército, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Patronato por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 13 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.322**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad que se les señala a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica:

**A coronel**

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Aymerich Alix (1904), de la Jefatura de Artillería del Ejército, en vacante del Arma, con antigüedad de 5 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid, y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente coronel D. Miguel Esparza Echeverría (1905), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, en vacante del Arma, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, quedando



disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

*A teniente coronel*

Comandante D. Francisco Lomo Relló (3465), del Regimiento de la Guardia Real del Cuarto Militar de Su Majestad el Rey, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante.

Otro, D. Ricardo Espinel Baquedano (3466), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, en vacante del Arma, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Algeciras y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

*A comandante*

Capitán D. Manrique Vecino Montilla (4218), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en vacante del Arma, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de León y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Otro, D. José Ugarte Fernández de Landa (4219), de la Subsecretaría de Defensa, con antigüedad de 13 de diciembre de 1978, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.323**

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/76 (D. O. núm. 174) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. número 179), se asciende a coronel, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Angel Andrés Fernández (1900), del Castillo de Guleras, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Cartagena.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.324**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a comandante, con antigüedad de 1 de diciembre de 1978, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Villarroya Chueca (4216), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias, en vacante de Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino, por estar en vacante de superior categoría.

Este ascenso no produce vacante.

Madrid, 11 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Servicios civiles**

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

**15.325**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de diciembre de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gabriel Mazarredo Chapa (1928), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 18 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS**

**Ayudantes**

**15.326**

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Antonio Alemán Rodríguez, Vocal del Consejo Directivo del Patronato de Casas Militares, al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Muñoz Jiménez (733), del Servicio Histórico Militar.

Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes**

**15.327**

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Secretaría General de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), preferentemente para diplomados en Vías de Comunicación.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Esta vacante podrá ser solicitada por comandantes de Ingenieros de la misma Escala y Grupo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.328**

Clase C, tipo 8.º Grupo de Baremos XIV.

1.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesor en el mismo, y jefe de la Plana Mayor de Mando.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.329**

Clase B, tipo 5.º Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza de Grupo de Táctica; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación y poseer del idioma Inglés, vacante comprendida, a efectos de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la

presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.330**

Clase B, tipo 5.º Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza de Grupo de Táctica; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Vías de Comunicación, vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.331**

Clase B, tipo 5.º Grupo de Baremos V.

1.—Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de Enseñanza de Grupo de Táctica; los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Transmisiones, vacante comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Destinos****15.332**

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.661/242/78, de 19 de octubre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz), para el Mando del mismo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Raimundo de Mita Serradilla (1926), de disponible

en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**15.333**

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.662/242/78, de 19 de octubre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz), para el mando del mismo, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel García Lariño (1857), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

**15.334**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 12.670/242/78, de 17 de octubre, de clase C, tipo 8.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, existente en el Cuadro de Profesores de la 1.ª Zona de la I. M. E. C. (Ditrito de Madrid), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Martínez Gimeno (2271), del Batallón Mixto de Ingenieros XI, con un baremo de 10,66 puntos.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**15.335**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.914/264/78, de 16 de noviembre, de clase C, tipo 9.º, para oficiales de Ingenieros de la Escala especial de Mando; se destina, con carácter voluntario, en vacante del Arma, vacante de mando, al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería), al teniente de Ingenieros de la Escala especial de mando D. Rafael Monroy de la Cruz (2487-EE), del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.336**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.915/264/78, de 16 de noviembre, se destinan, con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los oficiales auxi-

liares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

**VOLUNTARIOS**

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS

Clase C, tipo 9.º Grupo de mando

*Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)*

Teniente D. Luis Gavilán Mazán (1563), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

*Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid)*

Teniente D. Pedro Florido Alcántara (1646), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Artículo 41, párrafo f.

*F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid)*

Teniente D. Manuel Moreno Moreno (1642), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Artículo 41, párrafo f.

**VACANTES DEL ARMA**

Clase C, tipo 9.º Grupo de mando

*Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid)*

Teniente D. Manuel Chamorro Moreno (1640), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13. Artículo 41, párrafo f.

*Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5 (Zaragoza)*

Teniente D. José Díaz Pérez (1672), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Subpirenaico Ct-8 (Zaragoza, provincia).

*Destacamento del Parque de Transmisiones para la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid)*

Teniente D. Miguel García Paños (1491), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

*Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)*

Teniente D. Germán Justo Herranz (1552), del Castillo de Galeras (Cartagena).

Clase C, tipo 9.º Segundo grupo

*Jefatura de Ingenieros del Ejército, Jefatura de Transmisiones (Madrid)*

Teniente D. Bienvenido Picado Chamorro (1129234), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

**PREFERENCIA FORZOSA**

**VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA DE INGENIEROS**

**Clase C, tipo 9.º Grupo de mando**

**Batallón de Instrucción Paracaidista, PLM. de Mando (Campamento de Santa Bárbara, Murcia)**

Teniente D. José Gómez Pérez (1669), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

**Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos)**

Teniente D. Francisco Maya Gallego (1670), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

**VACANTES DEL ARMA**

**Clase C, tipo 9.º Grupo de mando**

**Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca)**

Teniente D. Antonio Puertas González (1671), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Valencia).

**Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón)**

Teniente D. José Adán Blanco (1667), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

**Academia de Ingenieros (Burgos)**

Teniente D. Eduardo Moreno Durán (1674), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

**Clase C, tipo 9.º Segundo grupo**

**Jefatura de Ingenieros del Ejército, JEZAFE (Madrid)**

Teniente D. Juan López Marín (1483), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XI.

**FORZOSOS**

**VACANTES DEL ARMA**

**Clase C, tipo 9.º**

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)**

Capitán D. Andrés Yubero Moreno (1138), de disponible en la 5.ª Región

Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

**Clase C, tipo 9.º Grupo de mando**

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona)**

Teniente D. Víctor Adeva Olmos (1675), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército (R.E.S).

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)**

Teniente D. Eugenio Suero Rivera (1673), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

**Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona)**

Teniente D. José Calvo Sanz (1668), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a las F. A. M. E. T. (Colmenar Viejo, Madrid).  
Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.337**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden 13.917/264/78, de 16 de noviembre, de clase C, tipo 9.º, para personal de Banda de Ingenieros, se destina, con carácter voluntario, en vacante del Arma, al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), al cabo de Banda asimilado a sargento primero D. Manuel Piñero Pérez (67), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION**

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

**Asimilaciones**

**15.338**

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas con

consideración de oficial D. David Redondo Arranz (394), del Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26, para C. E., con antigüedad de 28 de diciembre de 1978.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**15.339**

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al maestro armero del C.A.S.E. con consideración de oficial D. Juan Loyola Loyola (992), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 5 de febrero de 1979.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ascensos**

La Orden 14.991/248/78, de 14 de diciembre queda modificada como sigue:

*Página 1304, columna 3.ª*

Brigada mecánico electricista de Transmisiones D. Victorio Martín Gómez (191), del Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

**15.340**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978, al sargento de la misma especialidad don Juan Suárez Suárez (1258), del Regimiento de Infantería Granada número 34, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**CUERPO JURIDICO MILITAR**

**Supernumerarios**

**15.341**

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determinan el Decreto núm. 2.754, de 20 de septiembre de 1965, y la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al comandante

te auditor de la Escala activa D. Rafael Calvo Rodríguez (270), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Auditoría de Guerra de la referida Región Militar.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Ascensos

15.342

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155,) se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán auditor de la Escala activa D. José Pizarro Hernández (278), de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la referida Región Militar y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

### Edades

15.343

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al coronel de Intendencia (E. A.) D. Emilio Hernández Ruiz (369) con destino en la Junta Central de Acuartelamiento, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en la documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124 y D. O. núm. 321) la sustitución de la que actualmente figura, por la de 4 de abril de 1915.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## SANIDAD MILITAR

### Retiros

15.344

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos

del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1599/1973 de 15 de junio (D. O. núm. 149), al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Villalain Expósito (1839), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en situación ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Prórroga de edad

15.345

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y reunir la aptitud física a que hace referencia la Orden de 13 de julio de 1957 (D. O. núm. 134), sobre concesión de prórrogas de edad para el retiro a los suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, se conceden las prórrogas anuales a los subtenientes que a continuación se relacionan:

Don Donato Sánchez Hernández (213), del Gobierno Militar de Alava, hasta los 64 años.

Don Julián Moreno Altamira (225), del Regimiento Cazadores de Montaña «America» núm. 66, hasta los 62 años.

Don Fabián Blanco Lozano (489), de la Academia de Ingenieros, hasta los 64 años.

Don Pedro León Rincón (506), de la Academia de Infantería, hasta los 65 años.

Don José Costo Díaz (540), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», hasta los 66 años.

Don Cristóbal Molina Pérez (608), del 3.º Depósito de Sementales, hasta los 63 años.

Don Narelso Codesal Pastor (623), del Grupo de Artillería a Lomo XXI, hasta los 64 años.

Don Ramón Oriente Guardia (750), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, hasta los 60 años.

Don Simeón Fuertes Bescos (752), de la Unidad de Veterinaria núm. 5, hasta los 65 años.

Don Juan Martínez Hervias (813),

del 1.º Depósito de Sementales, hasta los 63 años.

Don Cipriano López García (838), del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, hasta los 60 años.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

15.346

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Alejandro Galiana Ramírez (2658), de la Academia Auxiliar Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

15.347

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares al ayudante de dicho Cuerpo don Elías Martín Álvarez (2232), de la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 17 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

### Ascensos

15.348

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto-Ley de 13 de mayo de 1977 (D. O. número 155), se asciende al empleo de Jefe de Taller de 2.ª (teniente) al Jefe de Taller de 3.ª (alférez) Dr. Juan Martín García (53), de la Plana Mayor

de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, en vacante clase C, tipo 9.º, con antigüedad y efectividad de 16 de diciembre de 1978, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante. Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

15.349

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel médico D. Ramón Martínez Berganza (473), Jefe de los Servicios de Sanidad de la 5.ª Región Militar. Cruz de 1.ª clase, con distintivo blanco, de la Orden Civil de Beneficencia.

Teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Pedro Alonso Otero (3394), del Alto Estado Mayor. Orden Civil de Mérito Agrícola, en su categoría de Comendador.

Teniente coronel de Ingenieros don Salvador Escandell Cortés (775), de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar. Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial.

Teniente coronel auditor D. Fernando Bartolomé Martínez (155), Secretario de Justicia de la 1.ª Región Militar. Cruz Distinguida de 1.ª clase de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Eduardo Romero Quintanilla, Primer Jefe de la 112 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de Número de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Agustín Regojo Gallego, Primer Jefe de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Enrique Ruiz Rodríguez, de la Dirección General de dicho Cuerpo. Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Vidal Juan (1988), de la Subsecretaría de Defensa. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de Infantería D. Jesús Diego de Somonte Santalo (8710), de la misma. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Otro, D. Angel Fernández Gaytán y González de Uzqueta (8728), de la misma. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Carlos Rodríguez de Rive-

ra Morón (9785), de la 1.ª Zona de la IMEC. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de Oficinas Militares don Joaquín Carmona González (2068), de la Subsecretaría de Defensa. Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Capitán de la Guardia Civil D. Marcelino Pinto López, de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo. Cruz de Oficial de la Orden de Isabel la Católica.

Otro, D. Salvador Andarías Mazóteras, de la Intervención de Armas de Madrid, afecta al 11 Tercio de dicho Cuerpo. Cruz de Oficial de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Vacantes

15.350

Clase C, tipo 7.º.

Tres de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignadas a la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

15.351

Clase C, tipo 7.º.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Casas Militares de Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

15.352

La Orden 14.945/283/78 de 7 de diciembre por la que se anuncian vacantes de Jefes y Oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en varios Centros y Organismos, se rectifica en el sentido de que la correspondiente a la plantilla eventual de la L. G. 174/204 asignada a la Comandancia Militar de Aranjuez (181) es de teniente coronel y no de comandante como se hace constar en dicha Orden.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

15.353

Clase C, tipo 9.º.

Para Oficiales Subalterno de la Escala Especial de Mando, de cualquier Arma, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

- 1.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.
- 2.—Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q. (Santander).—Tres.
- 3.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Una.
- 4.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.
- 5.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una.
- 6.—Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 7.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.
- 8.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).—Una.
- 9.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII (Madrid).—Dos.
- 10.—Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.
- 11.—Compañía de Transporte de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos).—Una.
- 12.—Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una.
- 13.—Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Dos.

Por ser vacantes de mando los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. número 245).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los tenientes de la Escala auxiliar, Grupo de Mando de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo y Escala para el que se anuncia, teniendo en cuenta la siguiente preferencia por Armas: Artillería, Ingenieros y Caballería, indistintamente, e Infantería.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al



Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Recompensas

15.354

Como comprendidos en el artículo primero, apartados a) y b) del Decreto de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73), se conceden las Cruces de la Orden del Mérito Civil con distintivo blanco de 2.ª clase que establecen los referidos apartados, y sin efectos económicos, al Jefe y Oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Eduardo Rodríguez Moreno (4670), de la Academia de Infantería. Cruces de 2.ª clase correspondientes a los apartados a) y b).

Capitán de Caballería D. Enrique Ramírez Gallardo (1425), de la Brigada Paracaidista. Cruz de 2.ª clase correspondiente al apartado a).

Otro, D. Juan Leiva Rosell (1500), de la Academia de Caballería. Cruz de 2.ª clase correspondiente al apartado a).

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Retribuciones

15.355

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Capitán de Ingenieros D. Antonio Ramírez Arcos (2352), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Capitán médico D. Gabriel Cruz Blasco (1701), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de agosto de 1978, del sueldo de teniente.

Alfórez de Infantería, Escala Especial de Mando de Jefes y Oficiales don Gabriel González López (9187), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de septiembre de 1978.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Capitán de Artillería D. Francisco Gallego Lorenzo (4824), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de enero de 1979.

Otro, D. Fernando de la Haza Heredia (4923), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Teniente coronel de Infantería don Jerónimo García Fernández (6242), del Tercio Gran Capitán I de La Legión. A partir de 1 de abril de 1978.

Comandante de Infantería D. Juan Martín Casaña (7224), del mismo. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Luis Manso López (6888), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Alfonso Pina del Río (7106), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Teniente auxiliar de Infantería don Gregorio Arnaiz Alonso (3988), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

15.356

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973 de 22 de febrero (D. O. núm. 51), apartado uno del artículo decimotercero, se concede el incremento del complemento de sueldo por razón de destino que se especifica, a partir de la fecha que se indica a los suboficiales, asimilados y del C.A.S.E. que a continuación se relacionan:

a) *Correspondiente al punto 0,15*

Sargento primero de Ingenieros don Diego Giménez Dorado (2916), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Sargento primero especialista don Antonio Verda Pérez (396), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Sargento de Infantería D. José Vera Martínez (11184), de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Antonio Herrera García (11241), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Guillermo Marmolejo Mota (11434), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. José López de la Manzanara Barbero (11393), del mismo. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Justo López Pérez (11467), del mismo. A partir de 1 de octubre de 1978.

Otro, D. Antonio Salvador Sánchez-Caro (11035), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. A partir de 1 de junio de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Juan Nony Calvente (3195), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Ramón Sánchez Serantes (3202), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Sargento especialista D. Isidro Martín Blázquez (531), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Alonso Domínguez (525), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Salvador García Cortés (518), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. José Rivera Sánchez (538), de las mismas. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Maestro Armero del C.A.S.E. don Martín Vera Vega (1170), del Tercio Duque de Alba II de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1978.

b) *Correspondiente al punto 0,40*

Subteniente de Sanidad D. Joaquín Albaia Luque (402), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET). A partir de 1 de noviembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Agustín la Plaza Borau (10055), de la Brigada Paracaidista. A partir de 1 de agosto de 1978.

Sargento especialista D. Pedro Pellarroya Sánchez (467), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de noviembre de 1978.

c) *Correspondiente al punto 0,55*

Subteniente especialista D. Antonio Amador Cantillana (493), del Tercio Duque de Alba III de La Legión. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Otro, D. Rafael Toledo Sánchez (413), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Domingo Serrano Priego (825), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. A partir de 1 de noviembre de 1978.

Brigada de Infantería D. Julio Cruz Ponce (8869), del mismo. A partir de 1 de diciembre de 1978.

Sargento Maestro de Banda (asimilado a sargento primero) D. Emilio García García (274), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2. A partir de 1 de septiembre de 1978.

Madrid, 14 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

#### Reingresos

15.357

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, el Alto Estado Mayor, a propuesta de la Junta Permanente de Personal, ha concedido al funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, D. Luis Miguel Arconada Berciano, en situación de excedencia voluntaria, el reingreso al servicio activo en la plaza de Madrid, con la obligación

de asistir al primer concurso de méritos que se convoque en las condiciones que especifica el artículo 80.4 del citado Reglamento.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, se adscribe, con carácter provisional, a dicho funcionario a la Jefatura de Asuntos Económicos de la citada plaza.

Madrid, 15 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Trienios

15.358

Comprobado documentalmente, la Orden núm. 15.058/286/78, por la que se concedían, entre otros, tres trienios de Oficial en la proporcionalidad de 6 y cinco trienios en la proporcionalidad de 4, con antigüedad de 15 de noviembre de 1978 y a percibir desde 1 de diciembre de 1978, al funcionario civil del Cuerpo Gene-

ral Auxiliar, D. Juan Adriano Magaz González (02AM03222), de la Secretaría General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, se entenderá que la proporcionalidad de los tres trienios de Oficial es de 10. Madrid, 19 de diciembre de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA. Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamientos de haberes pasivos.



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado el personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr. Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 419 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa; del brigada del Cuerpo de Policía Armada don Alvaro Salgado García, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento del haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.—

El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 30 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» núm. 276), se dispuso el pase a situación de retirado, a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del personal del Cuerpo de Policía Armada, con otro, del Policía don Lucio Cara González; como quiera que el nombre que corresponde al interesado es el de Luis he acordado rectificar la Resolución de referencia en este sentido, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.—  
El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Juan Félix Carro Pascual, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 27 de noviembre de 1978.—  
El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 303 de 20-12-78.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Hasta las 12,00 horas del día 15 de

enero próximo, se admiten en esta Junta (Gobierno Militar Coruña) ofertas para la venta por contratación directa de los subproductos que se ob-

tengan en la molturación de trigo de la Fábrica Militar de Harinas de La Coruña durante el año 1979.

Cantidades aproximadas a enajenar

y precios mínimos: Salvado, 410.000 kilos, con precio mínimo de 8,50 pesetas kilo; germen, 6.000 kilos y precio mínimo de 6,25 pesetas; granzas, 400 kilos y 2,00 pesetas de precio mínimo; tierra, 6.000 kilos y precio mínimo de 2,50 pesetas, y trigoillo, 17.000 kilos y precio mínimo de 8,25 pesetas kilo.

Ofertas.—Para el salvado, por la totalidad, la mitad o la cuarta parte de la producción anual. Demás subproductos, por la totalidad.

Fianza.—Provisional, 2 por 100 del importe oferta. Definitiva, 4 por 100.

Las ofertas se formularán por cuadruplicado.

Informes sobre esta venta en esta Junta, en horas de oficina.

El importe de este anuncio será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 18 de diciembre de 1978.

Núm. 481

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 2.ª REGION MILITAR**

Expediente número 31/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 293, del día 8 del actual mes de diciembre, se publica anuncio de esta Junta, para la adquisición por concurso de material sanitario con destino al nuevo Hospital Militar de Sevilla. El acto de la admisión de ofertas tendrá lugar el día 22 del actual mes de diciembre, hasta las diez horas y el acto del concurso el mismo día 22, a las once horas.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta.

Sevilla, 18 de diciembre de 1978.

Núm. 484

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente número 22/78

Hasta las doce horas del día 10 del próximo mes de enero, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León,

número 11 (Valladolid), para adquirir por concurso urgente con admisión previa de ofertas, harina de trigo para cubrir necesidades de los distintos Establecimientos de Intendencia de la Región durante el primer semestre del año 1979 por un importe de 25.869.800 pesetas, celebrándose el acto el día 17 del citado mes de enero, a las once horas.

Valladolid, 3.447; Qms.; León, 4.725; Oviedo, 950; Palencia, 301, Salamanca, 1.160; y Segovia, 1.176. La cantidad que se adquiera para Palencia será entregada en Valladolid.

El modelo de proposición se ajustará a lo establecido en el apartado 8.1 del Pliego, de Bases que podrá ser examinado en esta Junta en días hábiles de once a trece horas.

Se autoriza la remisión de las ofertas por correo certificado.

La fianza será del 2 por 100 sobre el precio límite de 2.200 pesetas quintal métrico, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de diciembre de 1978.

Núm. 482

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR**

Expediente número 21/78

Hasta las doce horas del día 9 del próximo mes de enero, se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para contratar por concurso urgente con admisión previa de ofertas, la elaboración de pan para el año 1979 en aquellas plazas de la Región donde no hay panaderías militares y se encuentra fuerza del Ejército de guarnición o destacada, en la cantidad de raciones que a continuación se indican, siendo el precio límite reservado para el acto del Concurso, que se celebrará el día 16 de dicho mes y año, a las once horas y la fianza que se una a la documentación será del 2 por 100 sobre el precio límite.

Sardón de Duero, 43.200 raciones; La Robla (León), 26.280; Centro Táctico núm. 11 (Astorga), 26.280; Astorga, 394.200; Gijón, 350.000; Quintana

del Puente, 110.000; Palencia, 100.000; Torquemada, 30.000 y Medina del Campo, 125.000. Todas las raciones serán de 400 gramos, divididas en dos piezas de 150 gramos y una de 100.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas y la original reintegrada con póliza de cinco pesetas en la forma que determina el Pliego de Bases que podrá ser examinado en esta Junta los días hábiles de diez a trece horas.

Se autoriza la remisión de las ofertas por correo certificado, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 18 de diciembre de 1978.

Núm. 483

P. 1-1

**JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 3.ª REGION MILITAR**

Expediente número 10/78

(Harina de trigo)

Concurso urgente para el suministro de harina de trigo panificable para las necesidades del primer semestre del año 1979, con destino a los establecimientos de Intendencia siguientes: Castellón, 1.180 Qm. Valencia, 6.110 Qm. Alicante, 2.150 Qm. Murcia, 1.800 Qm. Cartagena, 1.680 Qm.

Tipo de Meitación: 28.424.000,00 pesetas, a razón de 2.200 pesetas Qm.

El acto del concurso tendrá lugar el día 10 de enero próximo a las 10,00 horas.

Las proposiciones económicas y documentación se presentarán en tres sobres cerrados, siendo su fecha límite de presentación el día 9 de enero a las 13,00 horas.

Pliego de bases y cuanta información se precise se halla a disposición de los industriales interesados, todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la Secretaría de esta Junta, sita en el edificio del Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrateo entre los adjudicatarios.

Valencia, 18 de diciembre de 1978.

Núm. 480

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO, NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO

**BOLETIN OFICIAL**



**DEL MINISTERIO DE DEFENSA**

**DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO**

---

---

**APENDICE**



**CONSEJO SUPREMO**

**DE**

**JUSTICIA MILITAR**

---

**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS**

**Personal civil**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1973 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 137 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Celia Anca Núñez y termina por doña Natividad Díaz Calvo.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					DESDE Año 1978 Pesetas	Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A								
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
De Celia Anca Muñoz	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. Joaquín de Miguel (Cabrero)	Inf.		76400	40					30560	1-05-78	Madrid	4	
De M <sup>a</sup> del Pilar Bñuel Uribe- (rr)	Vda.	Cor. D. José Sacanellas Peña	Art.		67500	40					27000	1-08-78	Vizcaya	4-5	
De Francisca Soubrie López	Vda.	Cor. D. José Luxán Zabay	San. M.		63500	40					25400	1-06-78	Madrid	4	
De Emilia Sumalla Castilla	Vda.	Teol. D. Fernando Ruiz Cabello	Int.		66000	70					46200	1-06-78	Madrid	4	
De José Luis	Hf <sup>a</sup>			20-10-80											
De M <sup>a</sup> Teresa	Hf <sup>a</sup>			24-09-82											
De M <sup>a</sup> del Pilar	Hf <sup>a</sup>			12-10-84											
De Jorge	Hf <sup>a</sup>			20-12-86											
De Ignacio	Hf <sup>a</sup>			25-06-89											
De Faustina-Encarnación Martí- (nez Rodríguez)	Vda.	Cte. D. Juan Cañas Montes	Inf.		60100	40					24040	1-06-78	Granada	4	
De Ida Díez Pedroni	Vda.	Cte. D. Luis Menezo Alvarez	Inf.		60500	40					24200	1-08-78	Pontevedra	4	
De Francisca Cerdeño Conde	Vda.	Cte. D. Antonio Escobar Herrera	Cab.		62100	40					24840	1-08-78	Madrid	4	
De María Enriquez Alonso	Vda.	Cap. Cte. H <sup>a</sup> . D. Felipe Gil Vicente	Inf.		59000	40					23600	1-08-78	Salamanca	4	
De María Rosario Solana Esca- (llada)	Vda.	Cap. C.M.P. D. Juan José de la Lema (Gutiérrez)	Mutil.		59400	40					23760	1-07-78	Santander	4	
De Concepción Vela Estebán	Vda.	Cap. D. Mariano Aparisi Lambas	Ing.		53000	40					12000	1-06-78	Madrid	4	
De Agustina Martín González	Vda.	Cap. D. Ceferino Cano Martín	O. M.		50000	46					23000	1-09-78	Madrid	4	
De Jesús	Hf <sup>a</sup>			03-01-81											
De Mamela Caes Conesa	Vda.	Cap. D. Calso de Miguel Tapia	G. C.		54600	40					21840	1-04-78	Barcelona	4	
De Presentación Fernández Mora (les)	Vda.	Cap. D. José Vargas Aguado	G. C.		50200	40					20080	1-06-78	Granada	4	
De Adela López Vila	Vda.	Tte. D. José Baamonde Díaz	Inf.		27989	40				11196	15227	1-07-77	Iugo	4	
De Mercedes Soto Valenzuela	Vda.	Tte. D. Rosendo Fernández Martínez	Inf.		36102	40					19639	1-01-78	Baleares	4	
De Rosario García García	Vda.	Tte. D. Anselmo Abalos Acha	Art.		47100	40					18840	1-07-78	Logroño	4	
De M <sup>a</sup> Teresa Barrio Aragón	Vda.	Tte. Copt <sup>a</sup> . D. Alejandro Alonso Re- (Bollar)	Art.		33900	46					15594	1-06-78	Melilla	4	
De M <sup>a</sup> Teresa	Hf <sup>a</sup>			23-02-80											
De Catalina Giménez Giménez	Vda.	Tte. D. Pascual Tormo Moscardó	Ing.		49900	40					19960	1-05-78	Madrid	4	
De María Azón Pérez	Vda.	Tte. D. Manuel Maestre Luna	Ing.		38941	40					21184	1-01-78	Sevilla	4	
De Carmen Prieto Pérez	Vda.	Tte. Copt <sup>a</sup> . D. Jaime Pereira Rey	Ing.		32700	46					15042	1-06-78	Valladolid	4	
De Carmen	Hf <sup>a</sup>			26-08-87											
De Francisca Benavente Garrido	Vda.	Tte. D. Juan Serrais Llorent	Farm.		51500	58					29870	1-07-78	Ceuta	4	
De Inés	Hf <sup>a</sup>			25-05-80											
De Francisco de Asís	Hf <sup>a</sup>			14-06-83											
De Juan José	Hf <sup>a</sup>			13-09-89											
De Ignacia Blanco García	Vda.	Tte. D. Tomás-Isidoro Vicente Gon- (zález)	G. C.		29900	40					11960	1-08-78	Salamanca	4	
De Carmen Carabel Suárez	Vda.	Tte. L. D. Eugenio Rodríguez Gar- (cía)	Arm <sup>a</sup> .		45100	46					20746	1-08-78	Cádiz	4	
De Félix	Hf <sup>a</sup>			12-11-88											
De Ana M <sup>a</sup> Dura Areitio	Vda.	Tte. Copt <sup>a</sup> . D. Ramón Aulina Palos	Avia.		34500	52					17940	1-06-78	Madrid	4-6	
De Ana	Hf <sup>a</sup>			17-04-84											
De Lourdes	Hf <sup>a</sup>			11-02-88											
De Matilidia Tejedor Moralejo	Vda.	Tte. D. Juan Alvarez Alvarez	Avia.		51900	40					20760	1-06-78	Valladolid	4	
De Consuelo Crides Montesinos	Vda.	Alf. Espt <sup>a</sup> . D. Ramón Sánchez-Reseco (Ramos)	Cab.		40500	40					16200	1-05-78	Zamora	4-7	
De María Coll Triay	Vda.	Alf. Espt <sup>a</sup> . D. Eusebio Llano Oyangu (ren)	E. T.		36900	40					14760	1-06-78	Madrid	4	
De Bernardina Pastor Pertusa	Vda.	Maestro Armero D. Faustino Bombín (Espino)	CASE.		45700	40					18280	1-07-78	Alicante	4	
De Celestina Saavedra López	Vda.	Electricista Mayor 1 <sup>a</sup> D. José M <sup>a</sup> (Rodríguez Loureiro)	Arm <sup>a</sup> .		49700	40					19880	1-04-78	El Ferrol	4	
De Carmen Muñoz Roldan	Vda.	Sub/Tte. D. Manuel Alvarez Rodrí- (guez)	Avia.		33600	46					15456	1-02-78	Sevilla	4-8	
De M <sup>a</sup> Reyes	Hf <sup>a</sup>			30-01-79											
De Eusebia Rentero Borrego	Vda.	Bg. Copt <sup>a</sup> . D. Máximo Pulido Solís	Inf.		30900	40					12360	1-08-78	Madrid	4	
De Mercedes Galiana Gil	Vda.	Bg. Copt <sup>a</sup> . D. Teodoro Domínguez San- (Martín)	Leg.		23324	46					15343	1-01-78	Madrid	4	
De Ana María	Hf <sup>a</sup>			23-01-81											
De Dolores-Emilia Marrascoso (Jaén)	Vda.	Bg. D. Leonardo Delgado Moreno	Art.		27900	40					11160	1-07-78	Madrid	4	

23 de diciembre de 1978

D. O. núm 331-Apendice



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Oli- ser- va- ciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
D <sup>a</sup> Ermela Galan Zas Antonio Carlos Joaquín Alberto	Vda. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Bg. Copt <sup>o</sup> . D. Antonio Merlan Sauve- (dra	Art.	17-11-78 19-04-80 22-09-84 25-02-91	33300	64					21312	1-09-78	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> Francisca Pascual Ravell D <sup>a</sup> Socorro Cos Creña D <sup>a</sup> Josefina Gómez Molero	Vda. Vda. Vda.	Bg. D. Pedro Costa Renau Bg. D. Enrique Manbecón Cos Aux. Obras y Falleres D. José Pe- (rrón Montanero	Art. Cab. CASE.		31500 30300 19673	40 40 40					12600 12120 9443	1-04-78 1-07-78 1-11-77	Barcelona Santander Valencia	4 4 4	
D <sup>a</sup> María Barrera Román D <sup>a</sup> Indalecia Pérez Martínez Mariano	Vda. Vda. Hfs.	Aux. 1 <sup>a</sup> D. José Toajas Pérez Conserje 1 <sup>a</sup> D. Fernando Borrego M (guel	Arms. Arms.		29100 36300	40 46					11640 16698	1-04-78 1-06-78	Sevilla Madrid	4 4	
D <sup>a</sup> Josefa Oliver Sacandell Ángel	Vda. Hfs.	Bg. D. Ángel Cortés Cortés	Avia.		30300	36					10908	1-08-78	Baleares	4	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Bernab Ferrer D <sup>a</sup> Trinidad González Gil D <sup>a</sup> Celia Torres Miragaya	Vda. Vda. Vda.	Bg. D. José Riquelme Canta Bg. D. Eusebio Sáiz Barrio Sgto. CMP. D. Gumersindo Freire Pra (do	G.C. G.C. Mutil.		32700 32100 22500	40 40 46					13080 12840 10350	1-08-78 1-07-78 1-06-78	Gerona Guipúzcoa Lugo	4 4 4	
D <sup>a</sup> Dolores Mesaño Gerónimo Ana María	Vda. Hfs.	Sgto. CMP. D. Manuel Pasos Moscoso	Mutil.		21300	46					9798	1-05-78	La Coruña	4	
D <sup>a</sup> Florinda Sánchez-Moya de (la Torre	Vda.	Sgto. CMP. D. Francisco Pérez Santa (marta	Mutil.		22500	40					9000	1-05-78	Valencia	4	
D <sup>a</sup> Magdalena Albarrán Duqueso D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Josefa Castro Freille D <sup>a</sup> Dolores Rómer Domínguez	Vda. Vda. Vda.	Sgto. CMP. D. Luis Vías Vega Sgto. CMP. D. Manuel Sánchez García Sgto. CMP. D. José Formoso Sarda	Mutil. Mutil. Mutil.		22500 30300 23700	40 40 40					9000 12120 9480	1-07-78 1-06-78 1-06-78	Cádiz León La Coruña	4 4 4	
D <sup>a</sup> Rosa Valls Granell D <sup>a</sup> Eusebia Rivero Vascaino D <sup>a</sup> Pilar Balisa Núñez	Vda. Vda. Vda.	Sgto. CMP. D. Jesús Alonso Mouriz Sgto. CMP. D. Manuel Viles Rivero Sgto. CMP. D. Julián Mendaña Navia	Mutil. Mutil. Mutil.		21300 22500 22500	40 40 40					9000 9000 11254	1-07-78 1-05-78 1-11-77	Barcelona Badajoz León	4 4 4	
D <sup>a</sup> Ermela Losada González D <sup>a</sup> Andrea Rosa Lozano Pino D <sup>a</sup> Carmen Criado Sanz	Vda. Vda. Vda.	Sgto. D. Manuel Rodríguez Rodríguez Sgto. D. Rafael Pozo Martín (rico Sgto. D. Marciano Paredes González	G.C. G.C. P.A.		19674 26900 21296	40 40 40					10760 12182 10062	1-06-78 1-09-77 1-02-78	Sevilla Córdoba Barcelona	4 4 4	
D <sup>a</sup> Elena Peña Acedo Elena Juana Julia	Vda. Hfs. Hfs.	Cabo 1 <sup>a</sup> D. Julio Rebollo Salomón	Inf.		19350	52									
D <sup>a</sup> Carmen Castro Salado Inmaculada Socristina Manuel Ana	Vda. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Cabo D. Manuel Palacios Pérez	Leg.		20100	54						10854	1-06-78	Córdoba	4-10
D <sup>a</sup> Josefa Sanz Xora D <sup>a</sup> Matilde Lemas Fuentes D <sup>a</sup> María Ilorca Lihares D <sup>a</sup> María Paz Coba Pérez D <sup>a</sup> Juara Guio Martín D <sup>a</sup> Visitación Antolín Zapata D <sup>a</sup> María Casaña Gracia D <sup>a</sup> Adoración Moreno Martínez D <sup>a</sup> Florentina Pérez Vela D <sup>a</sup> Antonia Pérez Felip	Vda. Vda. Vda. Vda. Vda. Vda. Vda. Vda. Vda. Vda.	Cabo 1 <sup>a</sup> D. Julio Carrasosa Vila Gda. D. Pedro Malllo Alonso Gda. D. Juan Barrachina Moreno Gda. D. Francisco Bernal Larena Gda. D. Francisco Lazareno Gómiz Gda. D. Simón Espejo Francés Gda. D. Simón Arístimuño Martínez Gda. D. Antonio Ortega Rodríguez Gda. D. Segundo Morales Jiménez Gda. D. Esteban Iparraguirre Rodrí (guez	G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C. G.C.		24000 22000 19600 22000 22000 20400 22800 22000 22800 24400	40 40 40 30 30 30 40 40 40 40					9600 8800 7840 6600 6600 6120 9120 8800 9120 9760	1-06-78 1-07-78 1-06-78 1-05-78 1-03-78 1-08-78 1-07-78 1-09-78 1-06-78 1-06-78	Valencia Navarra Valencia Zaragoza Toledo Alicante Huesca Madrid Madrid Zaragoza	4-11 4-12 4-13 4-12 4-12 4-14 4-15 4-12 4-15 4-16	
D <sup>a</sup> Rosa Aros Estevez Jesús M <sup>a</sup> del Carmen Ángel Manuel	Vda. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Gda. D. Jesús Lázaro Martín	G.C.		24400	64					15616	1-08-78	Pontevedra	4-16	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> de los Angeles-Donata (González Sánchez D <sup>a</sup> Alfonsa del Saz Rubio D <sup>a</sup> Prudencia Alvarez Prado	Vda. Vda. Vda.	Gda. D. José Jiménez Ruiz Gda. D. Manuel del Saz Jiménez Gda. D. Victoriano Jiménez Silverio	G.C. G.C. G.C.		20400 21200 21200	30 30 30					6120 6360 6360	1-06-78 1-06-78 1-06-78	Ceuta Valencia La Coruña	4-14 4-17 4-17	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	%	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
De María Batón Fernández	Vda.	Gda. D. Eugenio Díez y Díez	G. C.		22000	30					6600	1-04-78	Zamora	4-12	
De Dolores Diéguez Losada	Vda.	Gda. D. Eduardo Marega Lourido	G. C.		23600	30					7080	1-08-78	Lugo	4-18	
De Juana Torrijos García	Vda.	Gda. D. Eugenio Collada Fraile	G. C.		22000	40					8800	1-06-78	Ourense	4-12	
De Lucía Alonso Pablo	Vda.	Gda. D. Isaac Delgado Moncalvillo	G. C.		22800	40					9120	1-07-78	Burgos	4-15	
De Enriqueta Carreño Morejón	Vda.	Gda. D. Amador Moreno Fletes	G. C.		26800	40					10720	1-07-78	Avila	4-19	
De María Pan Domínguez	Vda.	Gda. D. Francisco Marín Millán	G. C.		19600	40					7840	1-08-78	Cádiz	13	
De Matividad Dolores Portillo	Vda.	Trompeta D. Estebán Caderot Villanueva	G. C.		19600	40					7840	1-04-78	Madrid	4-13	
De Valentina de la Oliva Her	Vda.	Cabo 1º D. Dionisio Arroyo Sevillano	P. A.			30					7200	1-07-78	Madrid	4-11	
De María del Carmen Villares del	Vda.	Pol. D. Martiniano Burón Fernández	P. A.			30					6600	1-07-78	Madrid	4-12	
De Encarnación Ruiz-Constanti	Vda.	Pol. D. Emilio García Méndez	P. A.			30					6600	1-07-78	Huelva	4-12	
De María de la Paz García Jiménez	Vda.	Pol. D. Manuel Rosales Granados	P. A.			52					8944	1-05-78	Córdoba	4-20	
De María de la Paz	Hfa.			5-10-97											
De María de la Paz	Hfa.			28-06-2001											
De Carmen Puntas Gómez	Vda.	Pol. D. Miguel Rico Torres	P. A.		22800	40					9120	1-05-78	Barcelona	4-15	
De Angeles de Luna Real	Vda.	Pol. D. José Alba Martín	P. A.		20400	46					9384	1-06-78	Sevilla	4-14	
De María de los Angeles	Hfa.			14-06-81											
De Isabel Bayo Artigues	Vda.	Pol. D. Adolfo Zurroñ Martínez	P. A.		22800	46					10488	1-06-78	Baleares	4-15	
De Adolfo	Hfa.			21-07-81											
De Margarita Iturzaeta González	Vda.	Pol. D. Francisco San Martín Conde	P. A.		22400	30					6720	1-07-78	Guipúzcoa	4-21	
De María Gifre Pons	Vda.	Pol. D. Salvador Rodríguez Barreiro	P. A.		22000	40					8800	1-07-78	Baleares	4-12	
De María Isabel Montojo González	Hfa.	GB. Excmo. Sr. D. Francisco Montojo Torrontegui	E. M.		79612	25					19903	1-03-78	Madrid	4	
De María Adanta Navarro García	Hfa.	Cor. D. Federico Navarro Escudero	Inf.		58819	25				14705	17646	1-05-77	Madrid	22	
De Flora Prada Sparrow	Vda.	Cor. D. Rafael Bernabeu Masip	Inf.		56791	200				113582	136298	1-02-77	Barcelona	22bis	
De María del Pilar Gil Cobo	Hfa.	Cte. D. José Gil Cobo	Inf.		54500	25					13625	1-06-78	Málaga	23	
De Carmen Gil Cobo	Hfa.														
De Caricida Garriga Pato	Hfa.	Cte. D. José Garriga y Garriga	Inf.		44621	25					11155	14167	1-11-77	Madrid Nóm. Extranjeros	
De Dolores López Barreiros	Hfa.	Cte. D. Ignacio López Pita	Inf.		29166	40	11667	13417	14583	16625	20282	25759	1-09-73	El Ferrol	24
De Carmen López Barreiros	Hfa.														
De Elina López Barreiros	Hfa.														
De Encarnación González Blanco	Hfa.	Cte. D. Diosdado González Ballesteros	Inf.		51720	40					20688	27101	1-12-77	Córdoba	4-25
De Joaquina León Llorente	Hfa.	Cte. D. Joaquín de León Llopis	Int.		42593	25					10648	13523	1-04-77	Madrid	23
De María Luisa León Llorente	Hfa.														
De María Carmen León Llorente	Hfa.														
De María Angustias León Llorente	Hfa.														
De Angela María León Llorente	Hfa.														
De Vicenta Miragall Barbera	Vda.	Cap. D. Borbota D. Fernando Bañales (Alarcón)	Arm.		27766	40	11107	12773	13884	15827	19310	24523	4-09-73	Valencia	26
De María Elvira Segredo	Vda.	Cap. D. Ventura Riesco González	Cab.		33083	40				13234	16145	21450	1-05-78	Navarra	27
De María Purificación Saenz Lecumberri	Hfa.	Cap. D. Cipriano Saenz González	G. C.		51800	25					12950		1-05-78	Sevilla	23
De María Soledad Saenz Lecumberri	Hfa.														
De María Soledad Saenz Lecumberri	Hfa.	Cap. D. Manuel Cebal Ceamaño	G. C.		24616	25	6154	7077	7693	8770	10699	14016	1-09-73	Granada	23
De María Soledad Saenz Lecumberri	Hfa.														
De María José Cebal Pedreira	Hfa.														
De María Luz García Ciganda	Hfa.	Tte. D. Alejandro García Caldera	Cab.		47800	25					11950		1-05-78	Navarra	23
De Pilar García Ciganda	Hfa.														
De Josefina Antonia Cerabel Martínez	Vda.	Tte. IM. D. Manuel Sánchez Méndez	Arm.		36575	100				36575	89243	121370	1-12-76	La Coruña	28
De Antonia Vidana López	Vda.	Alf. D. Elias Beltrán Gallego	Inf.		28395	200					56791		1-02-77	Toledo	29
De Dolores Jorquera Hernández	Hfa.	Alf. D. Fernando Jorquera Hernández	Ing.		33300	25					8325		1-04-78	Madrid	4-30

22 de diciembre de 1978

D. O. núm. 291.-Apéndice

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Appli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes		
							H A S T A								DESDE Año 1978	
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
D <sup>a</sup> Dolores Garrillo Albadalejo	Vda.	Bg. D. Agustín Campos Martínez	Art.		27300	40					10920	1-06-78	Murcia	31		
D <sup>a</sup> Rosario Pascual Maza	Hfs.	Conserje Militar D. Benito Pascual (Ruiz)	E.T.		35100	25					8775	1-04-78	Santander	32		
D <sup>a</sup> Carmen de la Fuente Amador	Hfs.	Maestro Guarnicionero D. Abelardo de CASE (La Fuente García)	CASE.		58300	25					14575	1-04-78	Valencia			
D <sup>a</sup> Carmen Conejo Cantudo	Hfs.	Conserje D. José Conejo Guillot	CASE.		26975	25				3660	8093	1-07-77	Málaga	23-33		
D <sup>a</sup> Catalina Conejo Cantudo	Hfs.										7775	1-04-78	Barcelona			
D <sup>a</sup> Adoración Izquierdo Miñoz	Hfs.	Bg. D. Manuel Izquierdo Campos	G.C.		31100	25					8214	1-09-73	Badajoz	34		
D <sup>a</sup> Adelaida Ramos Gómez	Hfs.	Bg. D. Francisco Ramos González	Carab <sup>a</sup>		15750	25	3938	4528	4922	5611	6845					
D. Isidoro Baez Zurita	Hfs.	Sgto. 1 <sup>o</sup> D. Pedro Baez Miguel	Aria.		15295	25				3824	4665	6298	1-07-76	Las Palmas	23-35	
D. Pedro Baez Zurita	Hfs.															
D <sup>a</sup> Raquel Baez Zurita	Hfs.															
D <sup>a</sup> Pilar Nieto Salo	Vda.	Sgto. CMP. D. Manuel Tishner Espierrez Ing.			26570	46					12222	17477	1-09-77	Zaragoza	4-36	
D <sup>a</sup> del Pilar	Hfs.			8-09-78												
D <sup>a</sup> Concepción Ramirez Rando	Vda.	Ex-Sgto. D. Francisco Martín Gutiérrez	Inf.		17645	30					5294	7570	1-11-77	Madrid	37	
D <sup>a</sup> Ludivina Villalvilla San- (tiago)	Vda.	CMA. D. Bernardo Varona García rrez	Mutil.		15960	100				15960	19471	27844	1-04-76	Burgos	34	
D <sup>a</sup> Remedios Rodríguez de la (Osada)	Vda.	Bg. H <sup>a</sup> CMP. D. Antonio Jiménez Cabe- (llo)	Mutil.		24900	40						9960	1-01-79	Madrid	38	
D <sup>a</sup> Mercedes Fernández Rodrí- (guez)	Hfs.	Sgto. D. Heliodoro Fernández Porte- (lla)	G.C.		24500	100						24500	1-04-78	Barcelona		
D. Victorino Sedano Gutiérrez	Padre	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Jesús-Andrés Sedano Gutiérrez	Autonov.		4987	100				4988	12170	18619	1-10-76	Valladolid	4-39	
D <sup>a</sup> Bernardina Gutiérrez Vi- (gall)	Madre															
D <sup>a</sup> Concepción Alen Villamar- (tin)	Vda.	CMA. D. Antonio Seara López	Mutil.		10640	100				10640	12981	18563	1-04-76	Orense	40	
D <sup>a</sup> Manuela Yuste Merino (Diego-Tomás)	Vda.	Sold. CMP. D. Tomás Marcos Mayolo	Mutil.		14603	46					6717	9606	1-10-77	Salamanca	4-41	
D <sup>a</sup> María Gómez Muñoz	Hfs.	Cabo Fog. D. Miguel Gómez Cardenas	Armá.	15-11-79	15617	25					3904	8043	1-09-77	Ceuta		
D <sup>a</sup> Rosalia Sánchez Ojeda	Vda.	Gds. D. Fermín Canseco Martínez	G.C.		12575	30					3772	6000	1-11-77	Sevilla	42	
D <sup>a</sup> Josefa Salgado Romero	Hfs.	Gds. D. Angel Salgado Gamacho	G.C.		15820	25					3955	6000	1-05-77	Badajoz	4	
D <sup>a</sup> Juana Cazorla Pedrero	Hfs.	Egs. D. Juan Cazorla Ibañez	G.C.		15009	25					3752	6000	1-05-77	Barcelona	4	
														(Nóm. Extrn.)		
D <sup>a</sup> Lucía Domínguez López	Hfs.	Gds. D. Crispín Domínguez Rodríguez	G.C.		17442	25					4360	6195	1-11-77	Cáceres		
D <sup>a</sup> Carmen Quintana Capibano	Vda.	Gds. D. Manuel Crespo Martínez	G.C.		13386	200					26773	37482	1-09-77	Zamora	4-43	
D <sup>a</sup> Dolores Sanz Pareja	Vda.	Gds. D. Carlos Escudero Villegas	G.C.		19600	40						7840	1-08-78	Las Palmas	13-44	
D <sup>a</sup> Josefa Padrones Martínez	Vda.	Gds. D. Bernardo Padrones Fernández	G.C.		10500	40	2400	4830	5250	5985	7302	10222	1-09-73	Burgos	34-45	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Freire Pérez	Vda.	Gds. D. Agustín Salazar Cochoa	G.C.		8633	30	2590	2978	3237	3691	4503	6304	1-09-73	Lérida	34-46	
D <sup>a</sup> Esperanza Blanco Hernández	Vda.	Gds. D. Máximo Rojas Nieto	G.C.		18000	30						6000	1-04-78	Madrid	47	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Martín Gon- (zález)	Hfs.	Gds. D. Angel Martín Camarzana	G.C.		16631	30					3660	6000	1-01-77	Madrid	23	
D <sup>a</sup> Isabel Martín González	Hfs.															
D <sup>a</sup> Clivia Ibarreche Berdeci	Hfs.	Gds. D. Blas Ibarreche Izaguirre	G.C.		21800	25						6000	1-03-78	Vizcaya	48	
D <sup>a</sup> Clementa Sánchez Martínez	Hfs.	Gds. D. José Sánchez García	G.C.		22000	25						6000	1-04-78	Murcia	23-49	
D <sup>a</sup> Ana M <sup>a</sup> Sánchez Martínez	Hfs.															
D <sup>a</sup> Josefa Soler Sánchez	Hfs.	Cabo D. Francisco Soler Aguilar	Carab <sup>a</sup>		21600	25						6000	1-06-78	Almería	50	
D <sup>a</sup> Matilde Sanz Se-rrano	Vda.	Carab <sup>a</sup> . D. Manuel Fernández de Ba- (trado Casquero)	Carab <sup>a</sup>		19600	30						6000	1-04-78	Madrid	13-51	
D <sup>a</sup> Carmen Ballester Trilles	Vda.	Carab <sup>a</sup> . D. Francisco Jiménez Manza- (nares)	Carab <sup>a</sup>		13386	30						4015	6000	1-07-77	Castellón	4-52
D <sup>a</sup> Encarnación Serrano Chamo (rro)	Hfs.	Carab <sup>a</sup> . D. Mariano Serrano Mena	Carab <sup>a</sup>		14962	25				3740	4563	6389	1-09-76	Badajoz		
D <sup>a</sup> Saturnina Valbuena López- (arana)	Hfs.	Gds. D. Angel Valbuena Mediavilla	Alabar.		15617	25					3904	6000	1-09-77	Santander		
D. Jesús López González	Hfs.	Pol. D. Jesús López Roibas	P.A.		18254	25						6389	1-01-78	La Coruña		
D <sup>a</sup> Natividad Díaz Calvo	Hfs.	Pol. D. Albino Díaz González	P.A.		15820	15					3660	6000	1-07-77	Lérez de la Frontera		

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consiguiendo la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

- 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).
- 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.
- 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fé de Vida, y, en su caso, expediente de Incapacidad.
- 4.- Percibirá, por una sola vez, la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74.
- 5.- Desde la fecha de arranque percibirá 27.260 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 6.- Desde la fecha de arranque percibirá 18.098 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 7.- Desde la fecha de arranque percibirá 19.276 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 8.- Desde la fecha de arranque percibirá 16.234 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 9.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 14.550 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 4.800 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 10.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 15.300 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 4.800 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 11.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 22.600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 12.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 20.600 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 13.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 18.200 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 14.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 19.000 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 15.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 21.400 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 16.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 23.000 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 17.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 19.800 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 18.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 22.200 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 19.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 25.400 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 20.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 15.800 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 21.- El Regulator que a esta pensión corresponde es de 21.000 pts. el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 22.- Rehabilitación.
- 22 bis.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 23.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 24.- Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirán 7.292 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 25.- Cumpre la mayoría de edad el 25-3-79, por lo que la pensión pasará a ser del 25% del Regulator.
- 26.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 6.942 mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.

22 de diciembre de 1978 D. O. núm 291 - Apéndice

- 27.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 26-6-78 (D.O. nº 159), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 28.- Se rectifica la pensión ordinaria concedida por Orden 28-5-77 (D.O. nº 240), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 44.622 pts.; anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77, tiene derecho al 200% del Regulador como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez la Indemnización de 1.191.300 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 29.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán los herederos legales, desde la fecha de arranque hasta el 22-3-77, fecha del fallecimiento de la beneficiaria, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 30.- Desde la fecha de arranque percibirá 10.344 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 31.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 16-10-54 (D.O. nº 250), y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 32.- Desde la fecha de arranque percibirá 8.823 pts. mensuales, como comprendido en el Artº. 12 de la Ley 1/78.
- 33.- Desde 1-7-77, primero del mes siguiente a la solicitud efectuada en coparticipación con su hermana Dª Carmen, posteriormente fallecida, percibirá el 25% de la mitad del Regulador y desde 1-3-78, percibirá la totalidad de la pensión. Desde 1-1-78 hasta fin de febrero de 1978 percibirá 6.000 pts. mensuales; anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación.
- 34.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 35.- Los huérfanos cesarán de percibir pensión en las fechas siguientes: D. Isidro el 1-2-90 y D. Pedro el 1-5-91.
- 36.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 16-12-77 (D.O. nº 1678), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 37.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 3-8-78 (D.O. nº 210), y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 38.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 17-3-76 (D.O. nº 81), y se le hace el presente señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 39.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal, acrederá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 6085 pts., anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77 tiene derecho al 200% del Regulador como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 40.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 5/76, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 41.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-4-78 (D.O. nº 100), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 42.- Pensión temporal que percibirá hasta el 28-6-79, en que quedará extinguida.
- 43.- Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 137.690 pts., de acuerdo con lo establecido en el Artº. 2º de la Ley 19/74.
- 44.- Se rectifica la pensión temporal concedida por Orden de 14-12-64 (D.O. nº 11) y se le hace nuevo señalamiento de pensión vitalicia, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 45.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 2.625 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 46.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1.295 pts. mensuales, a partir de esta fecha según se indica en relación.
- 47.- Pensión temporal que percibirá hasta el 25-3-89, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 16.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., como comprendido en el artº. 10 de la Ley 1/78.
- 48.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.400 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 49.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 50.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.200 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. de acuerdo con lo establecido en el Artº. 10 de la Ley 1/78.
- 51.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-3-97, en que quedará extinguida.
- 52.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-6-91, en que quedará extinguida.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1973 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 300 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Dolores Castelló Fernández-Cañete, y termina por doña Fuensanta Camargo Solís.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cesar	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arriague	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A				DESDE Año 1978					
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76						
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.										
D <sup>a</sup> Dolores Castello Fernández	Vda.	Cor. Don Luis Rodríguez de Rivera	Inf.		50706	200					101413	121696	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Africa Castrillón Herida	Hfs.	Teol. Don Manuel Castrillón Vilasuso	Inf.	Incapac.	44215	200					88432	107887	1-02-77	El Ferrol	4-5	
D <sup>a</sup> Francisco Castrillón Herida	Hfs.															
D <sup>a</sup> Purificación Batañero Herrera	Vda.	Cte. Don Rafael Flores Burgos	Inf.		34480	200					68961	87580	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Kieves Fernández-Ampón	Vda.	Cte. Don Luis Burgos López	Ing.		36508	200					73047	92732	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Amparo Martínez Zarate	Vda.	Cte. Mags. D. José Martínez Zarate	Armá.		35291	200					70583	89640	1-02-77	El Ferrol	3	
D <sup>a</sup> Francisca Gómez-Castrillón	Madre	Cte. D. Félix Angosto Gómez-Castrillón	Inf.		32452	200					64904	82428	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Ana Campos Peral	Vda.	Cap. D. Francisco Villar Jordana	Inf.		31437	200					62876	82368	1-02-77	Málaga	3	
D <sup>a</sup> Soledad García de Salazar	Vda.	Cap. D. José L <sup>o</sup> Aracama Atauri	Art.		35494	200					70989	92296	1-02-77	Alicante	3	
D <sup>a</sup> Soledad Benavente Bueno	Madre	Tte. D. Teodomiro Pelayo Benavente	Inf.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Vigo	3	
D <sup>a</sup> Teotista Casado Fontenil	Vda.	Tte. D. Pablo Osorio Porras	Inf.		26367	200					52735	71720	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Carmen Vergara Martínez	Vda.	Tte. D. Gregorio Grimaldo Huete	Inf.		32452	200					64904	88269	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Herminia González Cañizares	Vda.	Tte. D. Francisco Benito Bardón	Art.		31640	200					63281	86062	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Herminia Alba Espin	Vda.	Tte. D. Deogracias de la Rosa Padi	Art.		30018	200					60036	81649	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> María Fernández Díaz	Vda.	Tte. D. Emilio López González (lla)	Ing.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Oviedo	3	
D <sup>a</sup> María Marcos Rodríguez	Vda.	Tte. D. Ildefonso Hernández Madurga	EE.T.		24339	200					48678	66202	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Marina Iglesias Fernández	Vda.	Tte. D. José Torres Santiso	G.C.		33263	200					66527	90477	1-02-77	El Ferrol	3	
D <sup>a</sup> Isabel Hernández Rivero	Vda.	Bg. D. Mateo Maestro Ponce	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Eugenia Borrero Díaz	Madre	Bg. D. Antonio Jara Borrero	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Margarita Alvarez Nuñez	Vda.	Bg. D. Pio Fernández González	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> Trinidad Hernández Pelaz	Vda.	Bg. D. Celedonio Bajo Pérez	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Cándida Estefano González	Madre	Bg. D. Anselmo Martínez Estefano	Inf.		19674	200					39348	47218	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Francisca Korillo Garcia	Madre	Bg. D. Antonio Rivera Korillo	Inf.		18457	200					36914	44297	1-02-77	Cádiz	3	
D <sup>a</sup> Pastora Machuca Martínez	Madre	Bg. D. Francisco Alvarez Machuca	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Rosasa Duñas Pérez	Vda.	Bg. D. Damian Calvo Arnaiz	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Zamora	3	
D <sup>a</sup> Francisca Onetti Pascón	Vda.	Bg. D. Julio Rodríguez Marquez	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Teresa San José Martín	Vda.	Bg. D. Francisco Alvarez Martín	Inf.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Zamora	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Dolores Garrido Cruz	Vda.	Bg. D. Antonio Sánchez Malero	Leg.		19674	200					39348	47218	1-02-77	Almería	3	
D <sup>a</sup> Cándida Pérez Carro	Vda.	Bg. D. Federico Guinea Martínez	Art.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Eusebia Gutiérrez Bello	Vda.	Bg. D. Santiago Arguello Aparicio	EE.T.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Emilia Maestro Diez	Madre	Bg. D. Orescencio González Maestro	EE.T.		77240	200					34480	41376	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Josefina Fernández Martínez	Vda.	Condle. 1 <sup>a</sup> D. Angel Santos Pastor	Armá.		30300	200						60600		1-04-78	Vigo	3
D <sup>a</sup> Benita Zamora Pascual	Vda.	Bg. D. Teodoro Zapata (Fernández Jiménez)	G.C.		22513	200					45027	54032	1-02-77	Gijón	3	
D <sup>a</sup> Angeles González Rodríguez	Vda.	Sgto. 1 <sup>a</sup> D. Eduardo Rodríguez Expó-	E.T.		22310	200					44622	60240	1-02-77	Jerez	3	
D <sup>a</sup> Teresa Ortega Heras	Madre	Sgto. D. Gumersindo Criado Ortega	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Guadalajara	3	
D <sup>a</sup> María Jorge Asenjo	Vda.	Sgto. D. Juan López Ibañez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Kieves Bolaños Pérez	Madre	Sgto. D. Claudio Castillo Bolaños	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> Teodora del Campo Guerra	Vda.	Sgto. D. Juan Verges Melero	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> María Alvarez Díaz	Vda.	Sgto. D. José Alvarez Garcia	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	León	3	
D <sup>a</sup> María Andrade González	Vda.	Sgto. D. Cristobal Luque González	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Barcelona	3	
D <sup>a</sup> Carmen Calzada González	Madre	Sgto. D. Benedicto Miguel Calzada	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Cecilia Martínez González	Madre	Sgto. D. José Presas Martínez	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> María Noguezales de Frutos	Madre	Sgto. D. Mariano Guadalupe Alvaro (Noguezales)	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Guadalajara	3	
D <sup>a</sup> Josefa Martínez Moreira	Madre	Sgto. D. José Martínez Moreira	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Agustina Marrero Marrero	Madre	Sgto. D. José López Marrero	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Las Palmas	3	
D <sup>a</sup> Victor Maestro Martínez	Padre	Sgto. D. Eduardo Maestro Vizcaino	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Guadalajara	3	
D <sup>a</sup> Josefa Soame Naveira	Vda.	Sgto. D. Antonio Rios N.	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Francisca Bayas Pérez	Vda.	Sgto. D. José Gómez Lucio	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Huelva	3	
D <sup>a</sup> Andrea Canalis Consola	Madre	Sgto. D. Francisco Mur Canalis	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Manuel Recio Fuster	Hfs.	Sgto. D. Manuel Recio Revuelto	Inf.	Incapac.	13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Remedios Morado Rojo	Vda.	Sgto. D. Antonio Otero Vexela	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Zaragoza	3	
D <sup>a</sup> Manuel Fernández Sánchez	Padre	Sgto. D. Tomás Fernández Medina	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Josefa Medina Molina	Madre													Granada	3	
D <sup>a</sup> Elvira Póbez Tamayo	Vda.	Sgto. D. Gerardo Campos Gamarra	Inf.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	3	
D <sup>a</sup> Agustina Cerro Sánchez	Vda.	Sgto. D. Fermín Sánchez Galán	Leg.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Lérida	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D <sup>a</sup> Teodora Revilla Hortiguera	Vda.	Sgto. D. Domingo Ortiz González	Art. Ing.		13183	200					26367	37705	1-02-77	Burgos	
D <sup>a</sup> María Fernández López	Vda.	Sgto. D. Constantino Rodríguez Pin (dado)	Art. Ing.		15617	200					31235	44666	1-02-77	Madrid	
D <sup>a</sup> Juan Razón Fernández Blanco	Padre	Sgt <sup>e</sup> . D. Mariano Fernández Martínez	EET. G.C.		13183	200					26367	37705	1-02-77	León	
D <sup>a</sup> Mamela Fernández Fernández	Vda.	Sgto. D. Eladio Ordoñez Almagro	G.C.		15617	200					31235	44666	1-02-77	Málaga	
D <sup>a</sup> María Fernández Veiga	Vda.	Cabo D. José Fernández Taboada	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	La Coruña	
D <sup>a</sup> Honorata del Amo García	Vda.	Cabo D. Francisco Alonso Mendez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	León	
D <sup>a</sup> Benito Atance Rueda	Padre	Cabo D. Roman Atance Albacete	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Guadalajara	
D <sup>a</sup> Marcelina Albacete Rueda	Madre														
D <sup>a</sup> María Frazco Enriquez	Vda.	Cabo D. Enrique Garcia Rodriguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	León	
D <sup>a</sup> Visitación Martínez Blas	Madre	Cabo D. Nicanor Palacios Martínez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	León	
D <sup>a</sup> María Garcia Cabrera	Madre	Cabo D. Silverio Medina Garcia	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Tererife	
D <sup>a</sup> Raimunda Peña Alcalde	Vda.	Cabo D. Marcelino Rodriguez Ruiz	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	
D <sup>a</sup> Mamela Prieto Roman	Vda.	Cabo D. Tomás Lorenzo Coria	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zamora	
D <sup>a</sup> Mamela Rodriguez Garcia	Madre	Cabo D. Plácido Díaz Rodriguez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
D <sup>a</sup> Fidelia Ruiz de Gauna y Saint	Madre	Cabo D. Andrés Fernández Gauna	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	
D <sup>a</sup> Juana Garcia Gallo	Madre	Cabo D. Erico Basurto Garcia	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	
D <sup>a</sup> Angela Gutiérrez Martín	Madre	Cabo D. Leoncio Benito Gutiérrez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	
D <sup>a</sup> Petra Sánchez Garcia	Madre	Cabo D. Pablo Garcia Sánchez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	
D <sup>a</sup> Eguisanta Florindo Vicente	Vda.	Cabo D. Santiago Risueño López	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> Jorja Edo Barraquer	Vda.	Cabo D. Clemente Soriano Cidraque	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Zaragoza	
D <sup>a</sup> Isabel Belloso Castro	Vda.	Cabo D. Angel Guijo Garcia	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> Juan Muñoz Ortega	Padre	Cabo D. Crescenciano Muñoz Alonso	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Feliciano Yuste Sánchez	Madre	Cabo D. Daniel Bravo Yuste	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Rosario Lina Vazquez	Vda.	Cabo D. José Varela Prieto	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Pontevedra	
D <sup>a</sup> Angustia Leao Pérez	Madre	Cabo D. Antonio Garrido Iedo	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Pontevedra	
D <sup>a</sup> Celestino Vicente Rodriguez	Padre	Cabo D. Antonio Vicente Hernández	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> Saturnina Morán Serrano	Madre	Cabo D. Juan Izquierdo Morán	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Eusebio Martín Aprea	Padre	Cabo D. Ramón Martín Martín	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> María Lorenzo Barcia	Vda.	Cabo D. Manuel Rodriguez Fernández	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Pontevedra	
D <sup>a</sup> Juana Pesado Hernández	Madre	Cabo D. Juan Garcia Pesado	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Julia Garcia Plata	Vda.	Cabo D. Filomeno Martinez Morcillo	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Santiago González Alonso	Madre	Cabo D. Máximo Blanco González	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Pontevedra	
D <sup>a</sup> María Gómez Ramos	Vda.	Cabo D. Antonio Lázaro Rey	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> Aurora Garzón Hernández	Madre	Cabo D. Graciliano Matias Garzón	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> Nicolasa López Ruano	Madre	Cabo D. Eugenio Garcia López	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	La Coruña	
D <sup>a</sup> Francisca Santos Suárez	Vda.	Cabé D. Jesús Blanco Fernández	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	
D <sup>a</sup> Mariana Soria Díez	Madre	Cabo D. Benito Soria Soria	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Zaragoza	
D <sup>a</sup> Pascuala Ubide Pérez	Vda.	Cabo D. Julian Tomás Tomás	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Alava	
D <sup>a</sup> Lucía Zubia Uribe	Madre	Cabo D. Valentin Velasco Zubia	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Cáceres	
D <sup>a</sup> María Blazquez Muñoz	Madre	Cabo D. Juan Gil Blazquez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	
D <sup>a</sup> Rosario Marín Gómez	Madre	Cabo D. Fernando Cerezo Marín	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Lugo	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Pilar López Garcia	Vda.	Cabo D. Constantino Díaz Rodriguez	Inf.		2625	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Fermín Iglesias Sánchez	Padre	Cabo D. Manuel Iglesias Sánchez	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Emiliana Gil Fernández	Vda.	Cabo D. Domingo Fernández Soria	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Oviedo	
D <sup>a</sup> Raquel Mendez Fernández	Madre	Cabo D. Vicente Mendez Mendez	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> Vicenta Gómez Rodriguez	Madre	Cabo D. Fidel Anaya Gómez	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Lucía Gómez Garcia	Vda.	Cabo D. Alfredo Pérez Jiménez	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Las Palmas	
D <sup>a</sup> María Acosta Delgado	Vda.	Cabo D. Angel Morales Rodriguez	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Policarpo Gamonal Azorin	Padre	Cabo D. Lorenzo Gamonal Rasino	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Heliodora Avila Salas	Vda.	Cabo D. Aurelio Ramirez Naranjo	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Angela Vicente López	Vda.	Cabo D. José A. Hernández Arroyo	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Salamanca	
D <sup>a</sup> Ludivina Benito Calvo	Madre	Cabo D. Andrés Garcia Benito	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Rosa Blazquez Terrón	Vda.	Cabo D. Florencio Cristobal Barrado	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Miguel Medina Calvo	Padre	Cabo D. Feliciano Medina Ventura	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Juana Medina Rabosa	Vda.	Cabo D. Argimiro Suárez González	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Dorotea A. Mateos Sánchez	Madre	Cabo D. Matias Neila Mateos	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> Feliciano Muñoz Pizarro	Madre	Cabo D. Hermenegildo Sánchez Muñoz	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Cáceres	
D <sup>a</sup> María Navas Gómez	Madre	Cabo D. Natalio Sánchez Navas	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Pontevedra	
D <sup>a</sup> Teresa Navia Navia	Vda.	Cabo D. José K. Martinez Gestoso	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	La Coruña	
D <sup>a</sup> Josefa Sierra Penebad	Vda.	Cabo D. Miguel Robustiano Rey Gómez	Inf.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Pontevedra	
D <sup>a</sup> Evangelina Ruffez Sanromán	Vda.	Cabo D. Daniel Padin Oubina	Inf.		3781	200					7563	7563	1-01-78	Pontevedra	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DBSDB Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Da Brigida Holgado Pérez	Vda.	Cabo D. Pedro Lozano Roncero	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Marcela Orgaz Serrano	Madre	Cabo D. Emiliano Miranda Orgaz	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Celestino del Río Aparicio	Padre	Cabo D. Angel del Río Pablos	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Agueda Fernández Cobos	Madre	Cabo D. Teodoro Real Fernández	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Antonio Rico Matías	Padre	Cabo D. Santiago Rico Martín	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da María Riveiro Fernández	Vda.	Cabo D. Fulgencio Castañar Castañar	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Gloria Rivas Lucero	Madre	Cabo D. Francisco Sánchez Rivas	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Juana Cerezo Sánchez	Madre	Cabo D. Marcos Cerezo Cerezo	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Manuel Rico Sánchez	Padre	Cabo D. Nicolás Rico Alcoba	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Inés Cartajá Alonso	Madre	Cabo D. José Ramón Arias Carbajal	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Oviedo	3	
Da Ana Collado Santos	Madre	Cabo D. José Moreno Collado	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Madrid	3	
Da Catalina Campos Batallero	Vda.	Cabo D. Juan Galán Pañero	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Filomena Cano Rodríguez	Madre	Cabo D. Juan Gómez Cano	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Evaristo Tacho Sánchez	Padre	Cabo D. Licesio Tacho Benito	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Gregoria Florentina Carballo (Pizarro)	Madre	Cabo D. Juan Fernández Carballo	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Elvira Doiz Arza	Madre	Cabo D. Francisco Gerdán Doiz	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Navarra	3	
Da Elvira Doiz Arza	Madre	Cabo D. Angel Gerdán Doiz	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Navarra	3	
Da Pilar Hernández Regalado	Vda.	Cabo D. Castro Muñoz Arias	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
Da Manuel Hernández Touriño	Padre	Cabo D. Camilo Hermida Pena	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Beatriz Sánchez Valle	Madre	Cabo D. Juan Hernández Sánchez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Salamanca	3	
Da Manuel Suárez Ríos	Padre	Cabo D. José Suárez Liste	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Cruz Pizarro Paule	Padre	Cabo D. Gaspar Pizarro Martín	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Vicente Eriz Nieto	Padre	Cabo D. Leandro Eriz González	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Oviedo	3	
Da La Josefina Fernández Bortón	Madre	Cabo D. Sabino Gutiérrez Fernández	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da José Fernández González	Padre	Cabo D. José Fernández Monteagudo	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Oviedo	3	
Da Josefa Fernández Casero	Madre	Cabo D. Patricio González Fernández	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Valeriana Flores Chancorro	Madre	Cabo D. Arturo Daque Flores	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Lugo	3	
Da María Iglesias	Madre	Cabo D. Vicente Rivas Iglesias	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Madrid	3	
Da Matilde Palmeiras Vizoso	Vda.	Cabo D. Bernardo Villa Mendez	Inf.		2625	200					5252	1-01-78	Lugo	3	
Da Pilar Quinte Fernández	Vda.	Cabo D. Julio Gallego Pérez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	León	3	
Da Florentina Rodríguez Peinado	Padre	Cabo D. Juan Rodríguez Lozano	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Juana Paz Mendez Rico	Madre	Cabo D. Pedro Ortiz Mendez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da María Serrano González	Madre	Cabo D. José Prieto Serrano	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Manuela Fernández Vega	Madre	Cabo D. José Laredo Fernández	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da López Fernández del Campo	Madre	Cabo D. Manuel Fernández del Campo (Fernández del Campo)	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Sevilla	3	
Da Antonia Barroso Feliciano	Madre	Cabo D. José Rogue Barroso	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Nicolás Vicente Pacheco	Padre	Cabo D. Emiliano Vicente Alonso	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Rocío Corchero Rojas	Padre	Cabo D. Juan Corchero Domínguez	Inf.		3781	200					5252	1-02-77	Burgos	3	
Da Eusebia Fernández del Río	Padre	Cabo D. Pedro Fernández García	Inf.		2625	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Antonia Prieto Santos	Madre	Cabo D. Victoriano Conde Prieto	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Carmen Paredes Lamas	Vda.	Cabo D. Manuel Lamas Lorenzo	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Adolfo Sánchez Álvarez	Padre	Cabo D. Laureano Sánchez Sánchez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Catalina Sánchez Sánchez	Madre				3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Domingo Sánchez Martín	Padre	Cabo D. Miguel Sánchez Corredera	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Casilda Santamaría Félix	Madre	Cabo D. Orencio Barrios Santamaría	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	León	3	
Da Magdalena Lobato Garrido	Madre	Cabo D. Manuel Martínez Lobato	Inf.		3042	200					6085	1-02-77	Huelva	3	
Da Carmen Franco Pascadán	Madre	Cabo D. Fernando Cortés Franco	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Lugo	3	
Da Manuela Vázquez Martínez	Vda.	Cabo D. Jesús Campelo Gómez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Madrid	3	
Da Mercedes Barrera Peito	Vda.	Cabo D. José Peito Braña	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Lugo	3	
Da Carmen Vázquez Gómez	Madre	Cabo D. José Raboada Vázquez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Florentina Gómez Sánchez	Madre	Cabo D. José Ma Combo Gómez	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Oviedo	3	
Da Odalía González Fernández	Madre	Cabo D. Florentino Fernández González	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Sevilla	3	
Da Asunción Galvan Borrego	Vda.	Cabo D. Joaquín Barrionuevo Piuado	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Huesca	3	
Da Angeles Gallau Muñoz	Vda.	Cabo D. Miguel Fuentes Pallacios	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Mercedes Varela Paredes	Vda.	Cabo D. Ricardo Martínez Blanco	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Antonia Veiga Souto	Madre	Cabo D. José Anido Veiga	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Clotilde Villarizo Fernández	Vda.	Cabo D. Ramón Varela Lamas	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Burgos	3	
Da Modesta Santamaría Peña	Vda.	Cabo D. Wenceslao García Marcos	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Juana Melero Barquero	Vda.	Cabo D. Ildefonso Malsa Campos	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Anírea Villadóniga Freire	Madre	Cabo D. Angel Couto Villadóniga	Inf.		2625	200					5252	1-02-77	La Coruña	3	
Da Vicenta Huebra Aparicio	Madre	Cabo D. Manuel Garabís Huebra	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	

BENEFICIARIOS Nombre y Apellidos.	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombre y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de caso D. M. A.	Regu- lador Pesetas	% Apli- cado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda.	Ob- ser- va- cio- nes	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Da Isidora Corollo Martín	Madre	Cabo D. Juan Sagrado Torollo	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Consuelo Sánchez Mesonero	Vda.	Cabo D. Valeriano González Seco	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Práxedes Sánchez Rodríguez	Madre	Cabo D. Edelmiro Martín Sánchez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Matiridad Sánchez Sánchez	Madre	Cabo D. Justiniano V. Sánchez Sánchez Inf.	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Daniela Rincón Vargel	Vda.	Cabo D. Santiago Soria Leno	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Encarnación Quiñ Eiras	Madre	Cabo D. Rosendo Otero Quiñ	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	La Coruña	3	
Da Beatriz Rodríguez Vicente	Madre	Cabo D. Miguel Rodríguez Rodríguez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Antonia Reolazo Porras	Vda.	Cabo D. Agustín Moreno Díaz	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da María Pérez Pouceiro	Vda.	Cabo D. José Bermúdez García	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Antonia Pulido Moreno	Vda.	Cabo D. Marcelino Flores Gómez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Abdonia Sánchez Jiménez	Vda.	Cabo D. Vicente Jiménez Trillaso	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Isaac Sánchez Sánchez	Padre	Cabo D. Cipriano Sánchez Sánchez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da María C. Romero Romero	Vda.	Cabo D. Isidoro Labrador Roldán	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da María Reyes Melgar	Vda.	Cabo D. José González Melgar	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Ricarda Rubio Hierro	Vda.	Cabo D. Emiliano Gómez Ramos	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Inés Sánchez Alonso	Madre	Cabo D. Damian Garrido Sánchez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Juan Sánchez Gonzalez	Padre	Cabo D. Juan José Sánchez Sánchez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Francisca Roco Ruano	Vda.	Cabo D. Angel Burgos Molina	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Benita Rodríguez Azabal	Vda.	Cabo D. Cesáreo Martín Pino	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Magdalena Martín Hernández	Madre	Cabo D. Agustín del Rio Martín	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Dioniada Rodríguez Colmenero	Vda.	Cabo D. Nicolás Cruz Pajares	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Enriqueta Paz Acevedo	Vda.	Cabo D. Maximino Noya Decal	Inf.		3781	200				5252	7563	1-02-77	Pontevedra	3	
Da Dolores Marizo Korones	Vda.	Cabo D. José Martín Cañizares	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Zaragoza	3	
Da Pascuala Mazco Vigil	Madre	Cabo D. Enrique Vigil Marco	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Logroño	3	
Da Patricia Moreno Merino	Madre	Cabo D. Martín Zamora Moreno	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Logroño	3	
Da Primitiva Navas Ezquerro	Vda.	Cabo D. Hipólito Ezquerro y Ezquerro Inf.	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Las Palmas	3	
Da Constanza Navarro Sánchez	Madre	Cabo D. Manuel Rivero Navarro	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Las Palmas	3	
Da Aurelia Sánchez Rodríguez	Madre	Cabo D. Sebastian Martín Sánchez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Carmen Pérez Ulecia	Vda.	Cabo D. Eulogio Moreno Rodríguez	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Logroño	3	
Da Concepción Rodríguez González	Vda.	Cabo D. Juan Hidalgo Aguiar	Inf.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Las Palmas	3	
Da Esperanza Cambero Dominguez	Madre	Cabo D. Marcial Javier Cambero	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Joaquina Fuentes Iglesias	Madre	Cabo D. Victor Dominguez Fuentes	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da María Moreno Martín	Vda.	Cabo D. Jesús Payo Martín	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Avelina Ruiz Fernández	Vda.	Cabo D. Miguel Setien Lavín	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Santander	3	
Da Margarita Saiz Pardo	Madre	Cabo D. Marcelo Espinosa Saiz	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Madrid	3	
Da Juana Trajillo Sierra	Vda.	Cabo D. Cándido Linares García	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Tenerife	3	
Da Petra Gómez Romero	Madre	Cabo D. Antonio Arroyo Gómez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Badajoz	3	
Da María Luz Galán Paz	Madre	Cabo D. Andrés Duque Galán	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Vicenta González Martín	Vda.	Cabo D. Victor Moreno Rodríguez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Irene Serrano Ventura	Vda.	Cabo D. Hilodoro García Acevedo	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Blas González Martín	Padre	Cabo D. Angel González Prieto	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Isidora Gómez Rodríguez	Vda.	Cabo D. Teodoro Hernández Tejedor	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Ma Carmen García Glimil	Vda.	Cabo D. José Glimil García	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Pontevedra	3	
Da Dolores González Patiño	Vda.	Cabo D. José Muñoz Antelo	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	La Coruña	3	
Da Josefa Martín Segundo	Vda.	Cabo D. Harnógenes Rivero Castilla	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da María Iglesias Sarauza	Vda.	Cabo D. José Rodil Gómez	Inf.		3781	200					7563	1-01-78	Oviedo	3	
Da Braulio Barón Collantes	Padre	Cabo D. Eugenio Barón Rodríguez	Leg.		3781	200					7563	1-01-78	Santander	3	
Da Ramona Rodríguez Nendez	Madre									6027	8339	1-02-77	Pontevedra	3	
Da Dolores Sias Romero	Madre	Cabo D. Francisco Martínez Sias	Rég.		3013	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Elisa Rodríguez Barquero	Madre	Cabo D. Claudio Paniagua Rodríguez	Art.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Bernabea Sánchez Sánchez	Vda.	Cabo D. David Moreno Moreno	Art.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Leonaria Hernández Rivera	Vda.	Cabo D. Marcial Pérez Martín	Art.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Ma Luisa González Díaz	Vda.	Cabo D. José Blanco Rubiera	Art.		2625	200				5252	7563	1-02-77	Salamanca	3	
Da Perfecta Rozas Fernández	Madre	Cabo D. Jaime Rodríguez Rozas	Art.		3781	200					7563	1-01-78	Oviedo	3	
Da Rocalía Oliva Toledo	Madre	Cabo D. Julian Hernández Oliva	Ing.		3781	200					7563	1-01-78	Tenerife	3	
Da Matina Hernández Moreno	Vda.	Cabo D. Regino Gutiérrez Pérez	Ing.		3781	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Ma Ma Santos Varela	Vda.	Cabo D. Manuel Fernández Vigo	Ing.		3781	200					7563	1-01-78	Lugo	3	
Da Jerónima Castro Fernández	Vda.	Cabo D. Tomás Blanco López	Ing.		2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3	
Da Estebana Marta Pérez Díaz	Madre	Cabo D. Guillermo Hernández Pérez	San.M.		3781	200					7563	1-01-78	Tenerife	3	
Da Jesús Sánchez Hoya	Padre	Cabo D. Germán Sánchez Matas	San.M.		3761	200					7563	1-01-78	Salamanca	3	
Da Faresa García García	Vda.	Cabo D. Luciano Rodríguez del Valle	San.M.		2625	200				5252	7563	1-02-77	León	3	
Da Rosa Morcillo Parro	Vda.	Cabo D. Teófilo Solano Iglesias	FEP.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	
Da Julia Dominguez Rivero	Vda.	Cabo D. Jesús Sánchez Dominguez	FEP.		3781	200					7563	1-01-78	Cáceres	3	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones		
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas	
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas					
D <sup>a</sup> Jesús Arce Díez	Padre	Cabo D. Rafael Arce Arce	EST.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Burgos	5	
D <sup>a</sup> Ester Arce Arce	Madre															
D <sup>a</sup> Salvador Rodríguez López	Padre	Cabo D. José Rodríguez García	EST.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	5	
D <sup>a</sup> Isabel García Feria	Madre											7563	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Lucía Serrano Barba	Vda.	Cabo D. Andrés Bravo León	FER.		3781	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Julia Burgos Sanz	Padre	Cabo D. Cecilio Burgos Martínez	FER.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Aurora Domínguez Barragán	Vda.	Cabo D. Joaquín Labrador García	FER.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Primitiva Delgado Cuadrado	Madre	Cabo D. Severino Santos Delgado	FER.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Cádiz	3	
D <sup>a</sup> María López Luna	Madre	Cabo D. Manuel Rezuelo López	FER.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sevilla	3	
D <sup>a</sup> Francisco Albarrán Ramírez	Padre	Cabo D. Francisco Albarrán Sánchez	FER.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Segovia	3	
D <sup>a</sup> Restituta Agüera Martín	Madre	Cabo D. Jacinto Asenjo Agüera	FER.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Sancti	3	
D <sup>a</sup> Angel González Ferracon	Padre	Cabo D. José González Fernández	EST.		3781	200						7563	1-01-78	Sancti	3	
D <sup>a</sup> Luisa Fernández Fernández	Madre											7563	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Loretia García Serrano	Vda.	Cabo D. Cecilio Herreruela Jiménez	FER.		3781	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Rosario Pérez Pérez	Madre	Cabo D. Manuel Luque Pérez	FER.		2625	200						7563	1-02-77	Teniffie	3	
D <sup>a</sup> Serafina Negrín Plasencia	Madre	Cabo D. Carlos Navarro Negrín	FER.		3781	200						7563	1-01-78	Pontevedra	3	
D <sup>a</sup> Aurelia Novas Costas	Vda.	Cabo D. Agustín Pérez Freire	FER.		3781	200						7563	1-01-78	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Dolores Rodríguez Rodríguez	Madre	Cabo D. Justiniano Elvira Rodríguez	FER.		3781	200						7563	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> María Flores Castillo	Vda.	Cabo D. Juan Aparicio David	FER.		3781	200						7563	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Mercedes Alvarez Domínguez	Vda.	Cabo D. Manuel Zamora Gordón	P <sup>a</sup> Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Estiliana Valeriana Muñoz (Redondo)	Vda.	Cabo D. Eugenio Estremera Díaz	P <sup>a</sup> Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Regina Díaz Ramírez	Vda.	Cabo D. Pedro Díaz Muñoz	P <sup>a</sup> Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Eulogia Moreno Ruiz	Madre	Cabo D. Feliciano Barbero Moreno	P <sup>a</sup> Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Ana Cejudo Campos	Vda.	Cabo D. Ginés Clemente del Rey	P <sup>a</sup> Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Jacinta Martín Carretero	Vda.	Cabo D. Máximo Martín Fernández	P <sup>a</sup> Milit.		3781	200						7563	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Aurelia Pedrosa Moreno	Vda.	Cabo D. Isaias Enrique Leza	P <sup>a</sup> Milit.		3781	200						7563	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Eusebia del Cano Serrano	Vda.	Cabo D. Dionisio Arroyo Sánchez	P <sup>a</sup> Milit.		3781	200						7563	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Pilar Pérez Suárez	Vda.	Cabo D. Emilio Pico Soada	P <sup>a</sup> Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Gorona	3	
D <sup>a</sup> Felisa Recio Garmona	Madre	Cabo D. Bernardo Urbano Recio	P <sup>a</sup> Milit.		2625	200					5252	7563	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Francisco Migallon Riquuez	Padre	Sold. D. Policarpo Migallon Riquuez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	5	
D <sup>a</sup> Joaquina Riquuez González	Madre															
D <sup>a</sup> Ismael Ortega Vicente	Padre	Sold. D. Emilio Ortega Rica	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Burgos	5	
D <sup>a</sup> Patrocinio Rica Guerrero	Madre															
D <sup>a</sup> Julia González González	Vda.	Sold. D. Severino Fernández Caramez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Orense	3	
D <sup>a</sup> Ricardo García	Padre	Sold. D. Bernardo García Pérez	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	La Coruña	3	
D <sup>a</sup> Arceliano Borge Celada	Padre	Sold. D. Gregorio Borge Borge	Inf.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	5	
D <sup>a</sup> Eulogia Borge Miguel	Madre											7413	1-01-78	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Abela Prieto Martín	Vda.	Sold. D. Boribio Rodríguez Hernández	Inf.		3706	200					11307	13618	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Julia Rodríguez Alvarez	Madre	Sold. D. Francisco Muñoz Rodríguez	Leg.		5653	200						7413	1-01-78	Orense	3	
D <sup>a</sup> Isabel García Salgado	Madre	Sold. D. Juan Dáñez García	Art.		3706	200						7413	1-01-78	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Herminda Gaspar García	Madre	Sold. D. Efigenio Sánchez Gaspar	Art.		3706	200						7413	1-01-78	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Francisca Vicente Mediero	Madre	Sold. D. Isidoro Hernández Vicente	Art.		3706	200						7413	1-01-78	Salamanca	3	
D <sup>a</sup> Francisca González Conejo	Madre	Sold. D. Rafael Morente González	Art.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Jaén	3	
D <sup>a</sup> Ceferino Martín Ruiz	Padre	Sold. D. Ceferino Martín Ferreira	Ing.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Madrid	3	
D <sup>a</sup> Carmen Ferreira Toiran	Madre															
D <sup>a</sup> Juan Valderrama Valderrama	Padre	Sold. D. Juan José Valderrama Vence-	Autom.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Burgos	5	
D <sup>a</sup> Juliama Veñador Quintanilla	Madre	(dor														
D <sup>a</sup> Dionisia Benilde Ramírez Durán	Vda.	Sold. D. Miguel Peinado Luengo	FER.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Loretia Veliz Sánchez	Vda.	Sold. D. Anastasio Sánchez Sovar	P <sup>a</sup> Milit.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Antonia Rodríguez Cortés	Vda.	Sold. D. Félix Romeró Harro	P <sup>a</sup> Milit.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Marcelina Rubio Prieto	Vda.	Sold. D. José Arín Trujillo	P <sup>a</sup> Milit.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Juliama Muntero de Espinosa (Muñoz)	Vda.	Sold. D. Felipe Rodríguez Martín	P <sup>a</sup> Milit.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Teresa Jiménez Díaz	Vda.	Sold. D. Juan Bravo Fernández	P <sup>a</sup> Milit.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Petra Miranda Sánchez Rubio	Vda.	Sold. D. Juan Rovira Jiménez	P <sup>a</sup> Milit.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Celestina Aguado Ruiz	Vda.	Sold. D. Francisco Collado Expósito	P <sup>a</sup> Milit.		3706	200						7413	1-01-78	Cáceres	3	
D <sup>a</sup> Luis Chacón Estrada	Hf.	Sold. D. Francisco Chacón Crespo	P <sup>a</sup> Milit. Incapac.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> Rosaura Delgado Alor	Vda.	Sold. D. Domingo Osuna Gómez	P <sup>a</sup> Milit.		2550	200					5102	7413	1-02-77	Córdoba	3	
D <sup>a</sup> X <sup>a</sup> Josefa Mezquita Mulas	Vda.	Cabo D. D. Alejandro Abelado Alam-	Avia.		9938	200					59877	30412	1-02-77	Salamanca	3	
		(parte														



BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
D <sup>a</sup> Abdoza Tejada Ruiz	Madre	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Francisco Corrales Tejada Avia.			4056	200					8113	12413	1-02-77	Cáceres	3
D <sup>a</sup> Antonia Zabala Martínez	Madre	Cabo Espt <sup>o</sup> D. Manuel Alvarez Zabala Avia.			5881	200					11764	24234	1-02-77	Sevilla	3
D <sup>a</sup> María Yuste Muñoz	Madre	Cabo Espt <sup>o</sup> D. Lorenzo Aguado Yuste Avia.			5070	200					10141	20890	1-02-77	Madrid	3
D <sup>a</sup> Antonia Sánchez López	Madre	Cabo Rad. D. Manuel Mesa Sánchez Avia.			5070	200					10141	20890	1-02-77	Madrid	3
D <sup>a</sup> Matilde Carle Trigan	Madre	Sold. D. José Luis Sánchez Carle Avia.			2550	200					5102	7413	1-02-77	Sevilla	3
D <sup>a</sup> Segundina Higuelmo Tejerino	Madre	Sold. D. Sebastian Guati Higuelmo Avia.			2550	200					5102	7413	1-02-77	Palencia	3
D <sup>a</sup> Benigna Salido Becerro	Madre	Cabo D. Rafael Fernández Salido Armad.			3412	200					6826	7579	1-02-77	La Coruña	3
D <sup>a</sup> Teresa García Santiago	Madre	Cabo D. Andrés Seco García Armad.			3412	200					6826	7579	1-02-77	Pontevedra	3
D <sup>a</sup> Concepción Borreguero Reyes	Vda.	Cabo 1 <sup>o</sup> D. Francisco Sánchez Gutiérrez G. C.			14907	200					29815	39058	1-02-77	Córdoba	3
D <sup>a</sup> Encarnación Reyes Morales	Vda.	Cabo D. Manuel Espinosa Jerónimo G. C.			10749	200					21499	29239	1-02-77	Granada	3
D <sup>a</sup> Florencia Vegas Izquierdo	Madre	Cabo D. Anibal Gascón Vegas G. C.			10749	200					21499	29239	1-02-77	Madrid	3
D <sup>a</sup> Carmen Duarte Rayo	Vda.	Cabo D. José Camacho Pastor G. C.			18051	200					36103	49100	1-02-77	Sevilla	3
D <sup>a</sup> Rocío Garrido García	Vda.	Cabo D. Pablo Ruiz Garrochena G. C.			13183	200					26367	35859	1-02-77	Huelva	3
D <sup>a</sup> Josefa Adelina Agudo Hernández	Vda.	Gd <sup>a</sup> D. Argimiro García Estevez G. C.			16632	200					33263	46569	1-02-77	Guipúzcoa	3
D <sup>a</sup> Faustina Camargo Solís	Vda.	Gd <sup>a</sup> D. José Carrillo Capote G. C.			12575	200					25150	35210	1-02-77	Córdoba	3
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Art. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>															
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>															
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas).</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20 % del sueldo actualizado que le corresponde que importan las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4868 ptas. mensuales, y desde 1-1-78 percibirá 5817 pesetas mensuales.</p> <p>5.- Pensión actualizada que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p> <p>6.- En la pensión concedida a Don Arnel Hernández Cortes por Orden de 8-2-78 (D.O. nº 45), fallecido el día 7-2-78, se omitió el nombre de la esposa D<sup>a</sup> Demetria, beneficiaria en coparticipación de la misma, como madre del causante, por lo que procede hacer nuevo señalamiento, subsanando el error cometido y aplicando la Ley 1/78, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p>															

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El General Secretario, *Jullán Alonso Callejo*.

**Fuerzas Armadas**

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 18 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 78 señalamientos de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Caballería D. Fortunato Bello Bello y termina con el Policía Armado D. Benjamín Martín González.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El General Secretario, *Jullán Alonso Callejo*.

NOMBRES	EMPLEOS	ARMA O CUERPO	REGULADOR Pesetas	Potencia	RETIRO D.O.	Fecha de Arranque D. M. A.	Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrarse		OBSERVACIONES
							Pesetas	Cts.	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Fortunato Bello Bello.....	Coronel	Caballería	67.500,00	90	223/78	1-01-79	60.750,00		León	León	(1240)
D. José Cereceda Galado.....	Id.	Artillería	68.537,50	90	154/75	1-03-78	61.684,00		Barcelona	Barcelona	(12.41) Voluntario
D. Rafael Cozar Lavalle.....	Coronel Intvt.	Intervención M.	67.500,00	90	223/78	1-01-79	60.750,00		Cádiz	Cádiz	(12.40)
D. Fernando de la Dehesa Blanco	Coronel Hº	Infantería	66.000,00	90	224/78	1-01-79	59.400,00		Santander	Santander	(2.12.29)
D. Pedro Catalán Ramos.....	Id.	Caballería	65.200,00	90	223/78	1-01-79	58.680,00		Madrid	D.G. Tesoro	(2.12)
D. Francisco Casas Platano.....	Id.	Artillería	64.400,00	90	224/73	1-01-79	57.960,00		Zaragoza	Zaragoza	(2.12.42)
D. José Goca Osuna.....	Id.	Ingenieros	66.000,00	90	213/78	1-1-79	59.400,00		Madrid	D.G. Tesoro	(2.12)
D. Carlos Granados Hernández...	Coronel Hº Inge	Armamento y G.	65.145,83	90	205/78	1-12-78	58.631,00		Madrid	D.G. Tesoro	(2.12)
D. José Arriola Martín.....	Ete. Coronel	Intendencia y G.	66.000,00	90	174/75	1-03-78	59.400,00		Barcelona	Barcelona	(12) Voluntario
D. Fernando Izquierdo Asensi....	Id.	C.I.A.C.	63.546,00	80	205/78	1-10-78	50.837,00		Madrid	D.G. Tesoro	(13) Voluntario
D. Lucas Sainz Díaz de Lamadrid...	Ete. Coronel Hº	Infantería	64.500,00	90	224/78	1-01-79	58.050,00		Madrid	D.G. Tesoro	(3.12)
D. Rafael Amatriáin Serrano.....	Id.	Ingenieros	64.500,00	90	175/78	1-11-78	58.050,00		Madrid	D.G. Tesoro	(3.12)
D. Salvador Ravajas de Castro...	Comandante	Artillería	64.500,00	90	224/78	1-01-79	58.050,00		Madrid	D.G. Tesoro	(12.30)
D. Jaime Juanola Martí.....	Id.	Id.	63.700,00	90	23/78	1-05-78	57.330,00		Barcelona	Barcelona	(12.34)
D. Melchor Armenta Romero.....	Id.	Ingenieros	64.500,00	90	218/78	1-01-79	58.050,00		Zaragoza	Zaragoza	(12)
D. Luis Bernal Ruiz.....	Id.	Id.	60.500,00	90	212/73	1-11-78	54.450,00		Sevilla	Sevilla	(12)
D. Mariano López Pallarés.....	Comdte. Intervt.	Intervención M.	50.500,00	50	193/78	1-09-78	25.250,00		Madrid	Balaores	Voluntario
D. José García González-Ballesteros	Comandante	Oficinas M.	62.900,00	90	225/78	1-01-79	56.610,00		Salamanca	Salamanca	(12)
D. Rafael Gallardo Rodríguez...	Capitán	Artillería	55.800,00	80	224/78	1-01-79	44.640,00		Madrid	D.G. Tesoro	(13)
D. José Martínez Sainz.....	Capitán Inge	C.I.T.A.C.	48.200,00	40	150/78	1-07-78	19.280,00		Alcazar de San J.	Ciudad Real	Voluntario
D. Joaquín Millera Casanola.....	Capitán Auxl.	C.A.A.T.A.C.	28.583,33	90	127/74	1-03-74	23.882,30		Madrid	D.G. Tesoro	(13.34.43)
D. Claudio Gutiérrez Triviño...	Capitán	Aviación	57.600,00	90	116/78	1-01-79	51.840,00		Badajoz	Badajoz	(13)
D. Ricardo Hivas Santasolaria...	Id.	Guardia Civil	53.400,00	80	224/78	1-01-79	42.720,00		Guart	Gerona	(13)
D. Luciano Herrero Conde.....	Id.	Id.	51.400,00	80	224/75	1-01-79	41.120,00		León	León	(13)
D. Enrique Barragán Langarica...	Id.	Id.	51.400,00	80	224/78	1-01-79	41.120,00		Santander	Santander	(13)
D. Emiliano Blasco Núñez.....	Id.	Id.	51.400,00	80	224/78	1-01-79	41.120,00		Lérida	Lérida	(13)
D. Julián Argüello Fernández...	Teniente	Infantería	21.000,00	90	23/71	1-09-73	18.900,00		Valladolid	Valladolid	(34.44.45)
D. Francisco Roca Mocerrea.....	Id.	Id.	42.900,00	50	188/78	1-09-78	21.450,00		Madrid	D.G. Tesoro	(17) Voluntario
D. Adolfo Bobes Díaz.....	Maestro Ajustador	C.A.S.E.	35.000,00	90	106/75	1-09-75	31.500,00		Sonclca	Vizcaya	(5.34.45.46)
D. Graciano Mejías de Luaces.....	Maestro Ajustador	Id.	61.500,00	90	206/78	1-01-79	55.350,00		Zaragoza	Zaragoza	(5.15)
D. Ignacio Basconán Morales.....	Maestro Armero	Id.	39.900,00	90	242/75	1-02-76	35.910,00		Madrid	D.G. Tesoro	(5.34.45.47)
D. Rufo Bená Gómez.....	Teniente	Guardia Civil	47.500,00	80	19/78	1-05-78	38.000,00		Calañas	Huelva	(15.34)
D. Juan Bravo Moral.....	Id.	Id.	45.900,00	80	241/78	1-02-79	36.720,00		Córdoba	Córdoba	(15)
D. José Delgado Mateos.....	Id.	Id.	44.700,00	80	141/78	1-10-78	35.760,00		Salamanca	Salamanca	(15)
D. Brahim Ula Hammadi Ula Aluau número 926.....	Alférez	P.T. del Sahara	22.610,00	80	2/78	1-02-76	18.088,00		Aaiun	Las Palmas G.C.	(48)
D. Rafael Ruiz Villar.....	Subteniente	Artillería	34.300,00	80	184/78	1-09-78	27.840,00		Barcelona	Barcelona	(15.49) Voluntario
D. Basilio Bañuelos Juarros.....	Id.	Espta. E.T.	28.000,00	90	56/74	1-04-74	25.200,00		Bañuelos	Burgos	(5.34.45.50)
D. Eduardo Bucy Ruiz.....	Id.	Id.	33.465,88	80	175/77	1-12-77	26.773,00		Barcelona	Barcelona	(34.51)
D. Diego Fernández Martínez...	Id.	Guardia Civil	35.200,00	80	230/78	1-01-79	28.160,00		La Línea de la C.	Cádiz	(15.52)
D. Angel Pozo Cruz.....	Id.	Id.	34.800,00	80	230/78	1-01-79	27.840,00		Castellón	Castellón	(15.53)
D. Julián Rodríguez Sánchez...	Id.	Id.	34.400,00	80	147/78	1-10-78	27.520,00		Chiclana de la F.	Cádiz	(15.54)
D. Máximo Gómez Rodríguez...	Id.	Id.	33.600,00	80	230/78	1-01-79	26.880,00		Villacorta	León	(15.55)
D. José Palacios Jiménez.....	Brigada	Id.	33.100,00	80	147/78	1-10-78	26.480,00		Santander	Santander	(15)
D. Luis Burgos Alcocoba.....	Id.	Id.	33.100,00	80	186/78	1-07-78	26.480,00		Soria	Soria	(15.34)
D. Antonio Belmonte López.....	Id.	Id.	33.100,00	80	230/78	1-01-79	26.480,00		Ciudad Real	Ciudad Real	(15)
D. Juan Barbadilla Carmona.....	Id.	Id.	33.100,00	80	147/78	1-08-78	26.480,00		Barcelona	Barcelona	(15.34)
D. Evaristo Domingo Marijuán...	Id.	Id.	31.100,00	80	179/78	1-11-78	24.880,00		Baracaldo	Vizcaya	(15)
D. Anastasio Jiménez Flores...	Id.	Id.	31.100,00	80	147/78	1-08-78	24.880,00		Madrid	D.G. Tesoro	(15.34)
D. Florencio Canterla Martín...	Sargento 1º	Id.	29.800,00	80	236/78	1-11-78	23.840,00		Aracena	Huelva	(16)
D. Manuel Aparicio Hernández...	Sargento	Infantería	26.100,00	80	83/77	1-12-77	20.880,00		S.C. Tenerife	S.C. Tenerife	(16)
D. Antonio Gracia Roy.....	Ex-Sargento	Artillería	12.801,25	30	57/77	1-09-76	3.840,00		Ocala yud	Zaragoza	(56)
D. Amadé Du Ula Meyara Ula Abdel-Patah núm. 64.107.....	Sargento	A.T. Nómadas	13.798,75	80	57/76	1-01-76	11.039,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(34.57)
D. Salvador Rosario Expósito.....	Id.	Guardia Civil	30.900,00	80	22/78	1-05-78	24.720,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(15.34)
D. Miguel Fernández Pérez.....	Id.	Id.	29.700,00	80	230/78	1-01-79	23.760,00		Albuñón	Gartagena	(15)
D. Ceferino Gámona Parra.....	Cabo 1º	Legión	15.150,00	90	159/78	1-11-78	13.635,00		Las Palmas G.C.	Las Palmas G.C.	(58)
D. Teófilo Díaz Blázquez.....	Ex-Cabo 1º	Policia Armada	19.400,00	80	214/72	1-01-79	15.520,00		Madrid	D.G. Tesoro	(59)
D. Francisco Sag Rot.....	Guardia	Guardia Civil	20.600,00	200	46/72	1-10-78	41.200,00		San Juan de T.	Barcelona	(19.34.60)

14  
22 de diciembre de 1978  
D. O. núm 291 - Apéndice

NOMBRES	EMPLEROS	ARMA O CUERPO	REGULADOR		RETIRO D. O.	Fecha de Arraques		Haber mensual que le corresponde		Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar		OBSERVACIONES
			Pésetas	Porcentaje		D. M. A.	Pésetas * Cts	Punto de residencia	Delegación de Hacienda			
D. Bartolomé Borras Rivas.....	Guardia	Guardia Civil	23.600,00	80	227/78	1-01-79	18.880,00	00	Málaga	Málaga	(18.61)	
D. Marcelino Navarro Moya.....	Id.	Id.	20.600,00	90	224/78	1-10-78	18.540,00	00	Chirivella	Valencia	(19.62)	
D. Manuel Ramos Quirós.....	Id.	Id.	23.000,00	80	227/78	1-01-79	18.400,00	00	Málaga	Málaga	(18.63)	
D. Francisco Soria Gardán.....	Id.	Id.	23.000,00	80	227/78	1-01-79	18.400,00	00	Ceuta	Ceuta	(18.63)	
D. Emilio Pareja Ruiz.....	Id.	Id.	22.200,00	80	224/78	1-10-78	17.760,00	00	Málaga	Málaga	(18.64)	
D. Antonio Ezano Garcia.....	Id.	Id.	22.200,00	80	236/78	1-01-79	17.760,00	00	Sevilla	Sevilla	(18.64)	
D. Francisco Fernández Serrano.	Id.	Id.	13.632,50	70	31/77	1-09-76	9.542,75	00	Barcelona	Barcelona	(65.66)	
D. Natalio Redondo Valle.....	Id.	Id.	17.400,00	80	224/78	1-10-78	13.920,00	00	Pereruela	Zamora	(67)	
D. Miguel Deviu Bibiloni.....	Id.	Id.	19.600,00	60	111/78	1-06-78	11.760,00	00	Palma de M.	Baleares	(34.68)	
D. José Acosta Fernández.....	Id.	Id.	14.200,00	30	224/78	1-10-78	4.260,00	00	Motril	Granada	(69)	
D. José Eiriz Ulloa.....	Policia	Policia Armada	22.200,00	80	13/78	1-02-78	17.760,00	00	Barcelona	Barcelona	(18.64)	
D. Ángel Pérez Vega.....	Id.	Id.	21.400,00	80	32/78	1-04-78	17.120,00	00	Barcelona	Barcelona	(18.70)	
D. Roberto Melián Dupico.....	Id.	Id.	19.800,00	80	95/68	1-10-78	15.840,00	00	León	León	(19.34.71)	
D. Francisco Gabra Sánchez.....	Id.	Id.	19.800,00	80	247/78	1-11-78	15.840,00	00	Sevilla	Sevilla	(20.71)	
D. Fernando Costela Hoces.....	Id.	Id.	13.632,50	70	28/63	1-01-76	9.542,75	00	Granada	Granada	(34.65.72)	
D. Julio Sesma Virto.....	Id.	Id.	13.632,50	65	29/61	1-01-76	8.861,12	00	Madrid	D.G. Tesoro	(34.72.73)	
D. Andrés Suero Álvarez.....	Id.	Id.	19.000,00	60	36/72	1-10-78	11.400,00	00	Oviedo	Oviedo	(20.74)	
D. Jesús Vázquez Gómez.....	Id.	Id.	15.820,00	60	146/78	1-02-77	9.492,00	00	Barcelona	Barcelona	(75) Voluntario	
D. Benjamín Martín González.....	Id.	Id.	15.000,00	30	286/77	1-01-78	4.500,00	00	Santa Cruz del V.	Avila	(69)	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, artº 13 del vigente Texto Refundido de Reglamento, para la aplicación de Derechos Pasivos, la Autoridad que la practique, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1.956 (B.O. del Estado núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES:**

(2) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente Coronel.

(3) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.

(5) - Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Teniente.

(12) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.667,00 pesetas, por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800,00 pesetas, por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(16) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(17) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 398,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 359,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 239,00 pesetas, por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(29) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.909,00 pesetas, por la pensión del 10% de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.

(30) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 4.862,00 pesetas, por la pensión del 18% de Caballero Mutilado de Guerra por la Patria.

(34) - Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(40) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 61.334,00 pesetas mensuales.

(41) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 62.642,00 pesetas mensuales.

(42) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 59.144,00 pesetas mensuales.

(43) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.974, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 29.584,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 32.156,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá 36.696,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 44.723,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 58.587,00 pesetas mensuales.

(44) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 21.735,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 23.625,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976, por Ley 47/75 percibirá 26.932,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 32.558,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 1/78 percibirá 44.687,00 pesetas mensuales.

(45) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,00 pesetas, por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978 percibirá 398,00 pesetas mensuales.

(46) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.975; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 47/75 percibirá la cantidad de 35.910,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 43.810,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 percibirá 59.582,00 pesetas mensuales.

(47) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 43.810,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, percibirá 59.582,00 pesetas mensuales.

(48) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 22.067,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 1/78 percibirá 26.480,00 pesetas mensuales.

- (49) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.791,00 pesetas mensuales.
- (50) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de junio de 1.974; desde 1º de Julio de 1.974 a fin de Diciembre del mismo año, por Ley 29/74 percibirá la cantidad de 26.980,00 pesetas mensuales; durante el año 1.975 percibirá 31.500,00 pesetas mensuales; desde 1º de Enero de 1.976 a fin de Diciembre de 1.976 por Ley 1/78 percibirá 35.910,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá 43.810,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1978
- (51) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.977 y desde 1º de Enero de 1.978, por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78 percibirá la cantidad de 32.128,00 pesetas mensuales.
- (52) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.401,00 pesetas mensuales.
- (53) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 29.012,00 pesetas mensuales.
- (54) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 28.622,00 pesetas mensuales.
- (55) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 12 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 27.844,00 pesetas mensuales.
- (56) - Desde la fecha de arranque a fin de Diciembre de 1.976, por aplicación de la Ley 19/74 percibirá la cantidad de 4.000,00 pesetas mensuales; durante el año 1.977 percibirá 4.880,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por aplicación del artº 11 de la Ley 1/78, percibirá 9.300,00 pesetas mensuales.
- (57) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 13.468,00 pesetas mensuales; y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y 1/78 percibirá 19.259,00 pesetas mensuales.
- (58) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 17.955,00 pesetas mensuales.
- (59) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 16.640,00 pesetas mensuales.
- (60) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 44.000,00 pesetas mensuales.
- (61) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 20.000,00 pesetas mensuales.
- (62) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 19.800,00 pesetas mensuales.
- (63) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 19.520,00 pesetas mensuales.
- (64) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 18.880,00 pesetas mensuales.
- (65) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de Diciembre de 1.976; durante el año 1.977, por Ley 38/76 percibirá la cantidad de 11.642,00 pesetas mensuales y desde 1º de Enero de 1.978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78 percibirá 16.299,00 pesetas mensuales.
- (66) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la pensión de una Cruz Roja del Mérito Militar, hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, percibirá 239,00 pesetas mensuales.
- (67) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 15.040,00 pesetas mensuales.
- (68) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 12.600,00 pesetas mensuales.
- (69) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 11 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 9.300,00 pesetas mensuales.
- (70) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 18.240,00 pesetas mensuales.
- (71) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 16.960,00 pesetas mensuales.
- (72) - Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200,00 pesetas por la Gratificación de Permanencia en el Servicio hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, percibirá 239,00 pesetas mensuales.
- (73) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1976; durante el año 1977, por Ley 38/76 percibirá 10.811,00 pesetas mensuales y desde 1º de enero de 1978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 15.135,00 pesetas mensuales.
- (74) - Desde la fecha de arranque por aplicación del artº 10 de la Ley 1/78, percibirá la cantidad de 12.240,00 pesetas mensuales.
- (75) - Este haber pasivo lo percibirá hasta fin de diciembre de 1977 y desde 1º de enero de 1978, por Ley 22/77 y O.M. de Hacienda de 27-1-78, percibirá 13.289,00 pesetas mensuales.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Calbejo*.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—DIARIO OFICIAL  
Estado de Incompleto  
Año 61  
Madrid